



PCT

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

JR

SOLICITUD
PATENTE DE INVENCION

ENTIDAD NACIONAL

10-137312

21. **EXPEDIENTE No.**

COMPOSICIONES ORALES QUE COMPRENDEN CERA DE GOMA LACA Y

54. **TITULO**

GOMA LACA BLANQUEADORA PARA USO EN ESTOMATOLOGIA Y CUIDADO

DENTAL

51. **CLASIFICACION INTERNACIONAL**

71. **SOLICITANTE**

COLGATE - PALMOLIVE COMPANY

DOMICILIO

NUEVA YORK, NY, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

74. **APODERADO**

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

22. **BOGOTÁ, D.C.**

AS: 115.011

PETITORIO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-137312- -00000-0000

Fecha: 2010-11-04 16:44:57 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 411 PRESENTACION Folios: 72**FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE**
PCT
ENTRADA EN FASE NACIONAL

1

SOLICITUD DE:



Patente de Invención.



Patente de Modelo de Utilidad.



Capítulo I.



Capítulo II.

2

SOLICITANTE

Nombre: COLGATE-PALMOLIVE COMPANY

Dirección: 300 Park Avenue New York, NY
10022, US.Nacionalidad o Domicilio: Estados Unidos de
América.Lugar de Constitución: Estados Unidos de
América.

Teléfono:

Fax:

E-mail

IDENTIFICACIÓN

C.C.



NIT



C.E.



Otro



Cual

Número

3

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre: JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

Dirección: Calle 70A #4 – 41, Bogotá, Colombia.

Teléfono: 744-2200

Fax: 742-2200

E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C.



NIT



C.E.



Otro



Cual

Número 80.410.337 TP 57492

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura
de Propiedad Industrial, sírvase indicar el numero de radicación (del poder). _____

4

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: Claude BLANVALET, Pierre LAMBERT, Viviane TACK.

Dirección: Rue Bossy, 61 B-4031 Liege, BE; Rue Du Mat'pays 4 B-4621 Fleron,
BE; Rue Baudrihay, 17 B-4630 Soumagne, BE (respectivamente).

Nacionalidad o Domicilio: Bélgica.

5 PCT (86)

Solicitud Internacional No. PCT/US2009/039655

Fecha 06.04.2009

Publicación Internacional No. WO 2009/124311 A1

Fecha 08.10.2009

6 Título (54): COMPOSICIONES ORALES QUE COMPRENDEN CERA DE GOMA LACA Y GOMA
LACA BLANQUEADORA PARA USO EN ESTOMATOLOGÍA Y CUIDADO DENTAL

7 Clasificación Internacional (51): A61K 8/21, A61K 8/198, A61P 1/02

8 Prioridad

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

US

04.04.2008

61/042,470

SI ☒NO ☐

9 Comprobante de pago No. 10-75.095; 10-75.129; 10-75.115; 10-09.2010; 10-79.239 Fecha 04-11-2010

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

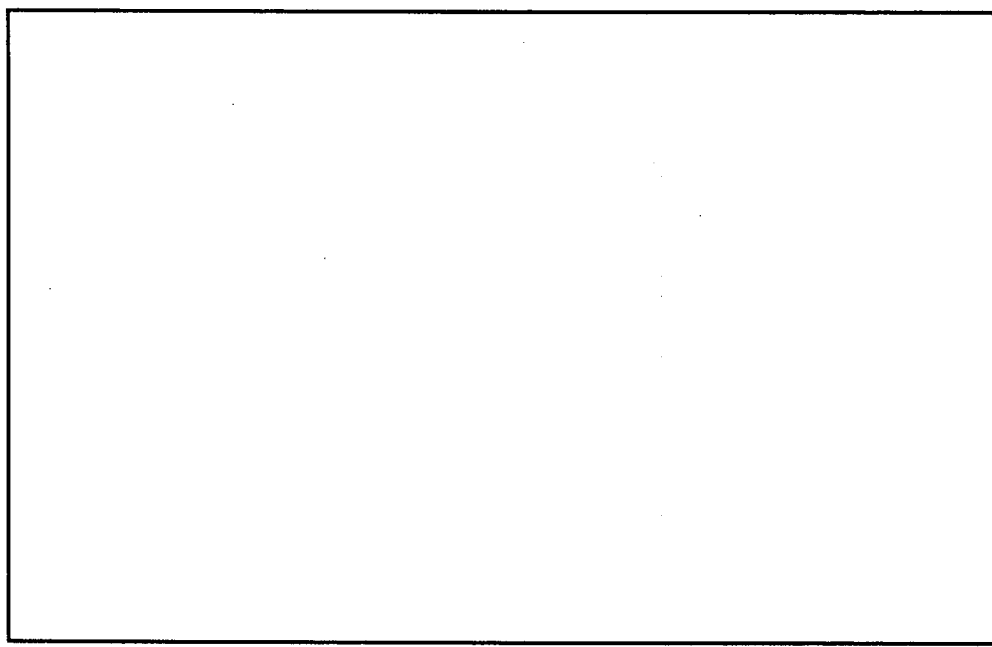
2

10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud. \$ 554.000
- ☒ Documento que acredita la existencia y representación legal de la persona jurídica peticionaria, en cuanto no estén inscritas en alguna Cámara de Comercio Colombiana.
- ☒ Poderes, si fuere el caso. **Fotocopia autenticada.**
- ☒ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante. **Fotocopia autenticada.**
- ☒ Traducción de la solicitud internacional al castellano. (Resumen, descripción, reivindicaciones, dibujos)
- ☒ Copia del examen preliminar internacional efectuado por la Autoridad Internacional de Examen preliminar (IPEA)
- ☒ Traducción de examen preliminar internacional efectuado por la IPEA.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
- ☐ Arte final 12x12.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.
- ☒ De ser el caso, modificaciones efectuadas a la solicitud internacional.
- ☒ Otros: - Comprobante(s) de pago de la tasa por concepto de Reivindicaciones adicionales \$ 208.000 (8*\$26.000).

11 FIGURA CARACTERÍSTICA:



12 Solicito la concesión de la patente.

NOMBRE: JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

FIRMA: 
C.C. 80.410.337 de Usaquén TP 57492 del C.S.J.

115011 3

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-9

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 10 - 75,095
FECHA : SEPTIEMBRE 10 DE 2010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-137312- -00000-0000

Fecha: 2010-11-04 16:44:57 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 411 PRESENTACION Folios: 72

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
BRIGARD & CASTRO LTDA	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	382752285	08/09/2010	30,363,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	554,000.00
		TOTAL :	\$ 554,000.00

SON: QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

115011 4

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

CERTIFICACION DE EXCEDENTE : 10 - 75,129
FECHA : SEPTIEMBRE 10 DE 2010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-137312- -00000-0000

Fecha: 2010-11-04 16:44:57 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 411 PRESENTACION Folios: 72

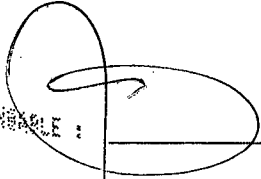
***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
BRIGARD & CASTRO LTDA	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	382752285	08/09/2010	30,363,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	
		99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	130,000.00
		TOTAL :	\$ 130,000.00

SON: CIENTO TREINTA MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.

115011

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

CERTIFICACION DE EXCEDENTE : 10 - 75,115

FECHA : SEPTIEMBRE 10 DE 2010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-137312- -00000-0000

Fecha: 2010-11-04 16:44:57 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR

Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII

Act. 411 PRESENTACION Folios: 72

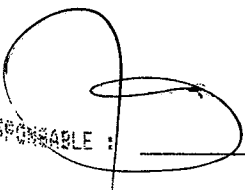
***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
BRIGARD & CASTRO LTDA	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	382752285	08/09/2010	30,363,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
			TOTAL : \$ 52,000.00

SON: CINCUENTA Y DOS MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.

6
115011

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 10 - 79,239
FECHA : SEPTIEMBRE 22 DE 2010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-137312-00000-0000

Fecha: 2010-11-04 16:44:57 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 411 PRESENTACION Folios: 72

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
BRIGARD & CASTRO LTDA	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	382752160	22/09/2010	37,734,800.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	
		54 INFORMACION DETALLADA DE UN TRAMI	26,000.00
		TOTAL :	\$ 26,000.00

SDN: VEINTISEIS MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

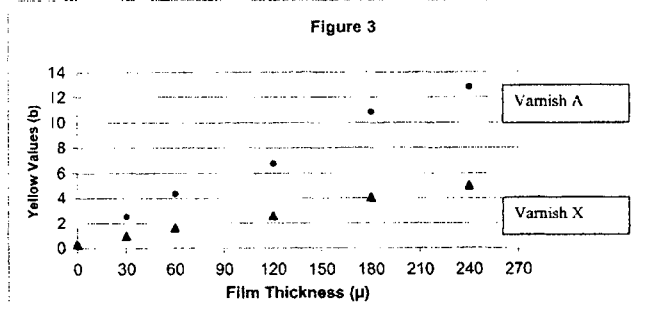
- (51) International Patent Classification:
A61K 8/21 (2006.01) A61Q 11/00 (2006.01)
A61K 8/98 (2006.01) A61P 1/02 (2006.01)
A61K 33/16 (2006.01)
- (21) International Application Number:
PCT/US2009/039655
- (22) International Filing Date:
6 April 2009 (06.04.2009)
- (25) Filing Language: English
- (26) Publication Language: English
- (30) Priority Data:
61/042,470 4 April 2008 (04.04.2008) US
- (71) Applicant (for all designated States except US): COLGATE-PALMOLIVE COMPANY [US/US]; 300 Park Avenue, New York, NY 10022 (US).
- (72) Inventors; and
- (75) Inventors/Applicants (for US only): BLANVALET, Claude [BE/BE]; Rue Bossy, 61, B-4031 Liege (BE). LAMBERT, Pierre [BE/BE]; Rue Du Mar'pays 4, B-4621 Fleron (BE). TACK, Viviane [BE/BE]; Rue Baudrihay, 17, B-4630 Soumagne (BE).
- (74) Agent: LEE, Michael, U.; Colgate-Palmolive Company, Patent Department, 909 River Road, Piscataway, NJ 08855 (US).

- (81) Designated States (unless otherwise indicated, for every kind of national protection available): AE, AG, AL, AM, AO, AT, AU, AZ, BA, BB, BG, BH, BR, BW, BY, BZ, CA, CH, CN, CO, CR, CU, CZ, DE, DK, DM, DO, DZ, EC, EE, EG, ES, FI, GB, GD, GE, GH, GM, GT, HN, HR, HU, ID, IL, IN, IS, JP, KE, KG, KM, KN, KP, KR, KZ, LA, LC, LR, LS, LT, LU, LY, MA, MD, ME, MG, MK, MN, MW, MX, MY, MZ, NA, NG, NI, NO, NZ, OM, PG, PH, PL, PT, RO, RS, RU, SC, SD, SE, SG, SK, SL, SM, ST, SV, SY, TJ, TM, TN, TR, TT, TZ, UA, UG, US, UZ, VC, VN, ZA, ZM, ZW.
- (84) Designated States (unless otherwise indicated, for every kind of regional protection available): ARIPO (BW, GH, GM, KE, LS, MW, MZ, NA, SD, SL, SZ, TZ, UG, ZM, ZW), Eurasian (AM, AZ, BY, KG, KZ, MD, RU, TJ, TM), European (AT, BE, BG, CH, CY, CZ, DE, DK, EE, ES, FI, FR, GB, GR, HR, HU, IE, IS, IT, LT, LU, LV, MC, MK, MT, NL, NO, PL, PT, RO, SE, SI, SK, TR), OAPI (BF, BJ, CF, CG, CI, CM, GA, GN, GQ, GW, ML, MR, NE, SN, TD, TG).

Published:

- with international search report (Art. 21(3))
- before the expiration of the time limit for amending the claims and to be republished in the event of receipt of amendments (Rule 48.2(h))

(54) Title: ORAL COMPOSITIONS COMPRISING SHELLAC WAX AND BLEACHED SHELLAC FOR USE IN STOMATOLOGY AND DENTAL CARE



(57) Abstract: An oral composition comprising an active component and an adhesive film forming component comprising bleached shellac and shellac wax for the treatment of teeth.

(12) SOLICITUD INTERNACIONAL PUBLICADA BAJO EL TRATADO DE COOPERACIÓN DE PATENTES (PCT)

(19) Organización Mundial de Propiedad
Intelectual
Oficina Internacional



(43) Fecha de Publicación Internacional
08 de Octubre de 2009 (08.10.2009)

PCT

(10) Número de Publicación Internacional
WO 2009/124311 A1

(51) Clasificación Internacional de Patentes:
A61K 8/21 (2006.01) A61Q 11/00 (2006.01)
A61K 8/98 (2006.01) A61P 1/02 (2006.01)
A61K 33/16 (2006.01)

(21) Numero de Solicitud Internacional:
PCT/US2009/039655

(22) Fecha de Presentación Internacional:
06 de Abril de 2009 (06.04.2009)

(25) Lenguaje de entrega: Inglés

(26) Lenguaje de Publicación: Inglés

(30) Datos de la Prioridad:
61/042,470 04 de Abril de 2008 (04.04.2008) EU

(71) Solicitante (para todos los Estados designados
menos los Estados Unidos): COLGATE-
PALMOLIVE COMPANY [EU/EU]; 300 Park
Avenue, New York, New York 10022 (EU).

(72) Inventores; e

(75) Inventores/Solicitantes (solo para los Estados
Unidos): BLANVALET, Claude [BE/BE]; Rue
Bossy, 61 B-4031 Liege (BE). LAMBERT, Pierre
[BE/BE]; Rue Du Mat'pays 4 B-4621 Fleron (BE).
TACK, Viviane [BE/BE]; Rue Baudrihay, 17 B-
4630 Soumagne (BE).

(74) Agente: LEE, Michael, U.; Colgate-Palmolive
Company, 909 River Road, Piscataway, NJ 08855
(EU).

(81) Estados Designados (a menos que se indique lo
contrario, para todo tipo de protección nacional
disponible): AE, AG, AL, AM, AT, AU, AZ, BA, BB, BG,
BR, BW, BY, BZ, CA, CH, CN, CO, CR, CU, CZ, DE,
DK, DM, DZ, EC, EE, EG, ES, FI, GB, GD, GE, GH,
GM, GT, HN, HR, HU, ID, IL, IN, IS, JP, KE, KG, KM,
KN, KP, KR, KZ, LA, LC, LK, LR, LS, LT, LU, LV, LY,
MA, MD, MG, MK, MN, MW, MX, MY, MZ, NA, NG, NI,
NO, NZ, OM, PG, PH, PL, PT, RO, RS, RU, SC, SD,
SE, SG, SK, SL, SM, SV, SY, TJ, TM, TN, TR, TT, TZ,
UA, UG, US, UZ, VC, VN, ZA, ZM, ZW.

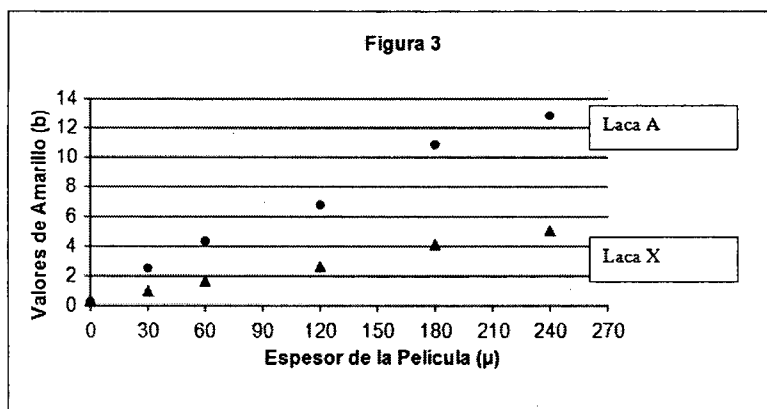
(84) Estados Designados (a menos que se indique lo
contrario, para todo tipo de protección regional
disponible): ARIPO (BW, GH, GM, KE, LS, MW, MZ,
NA, SD, SL, SZ, TZ, UG, ZM, ZW), Euroasiática (AM,
AZ, BY, KG, KZ, MD, RU, TJ, TM), Europea (AT, BE,
BG, CH, CY, CZ, DE, DK, EE, ES, FI, FR, GB, GR, IE,
IS, IT, LT, LU, MC, NL, PL, PT, RO, SE, SI, SK, TR),
OAPI (BF, BJ, CF, CG, CI, CM, GA, GN, GQ, GW, ML,
MR, NE, SN, TD, TG).

Publicado:

con el informe de búsqueda internacional (Art. 21(3))

antes del vencimiento de la fecha limite para modificar las
reivindicaciones y a ser publicada nuevamente en el evento de
recibir las modificaciones (Regla 48.2(h))

(54) Título: COMPOSICIONES ORALES QUE COMPRENDEN CERA DE GOMA LACA Y GOMA LACA
BLANQUEADORA PARA USO EN ESTOMATOLOGÍA Y CUIDADO DENTAL



(57) Resumen: Una composición de uso oral que está constituida por un componente activo y por un
componente formador de una película adhesiva que está a su vez constituido por goma laca blanqueada y por
cera de goma laca, composición ésta que puede ser utilizada en el tratamiento de los dientes.

COMPOSICIONES ORALES QUE COMPRENDEN CERA DE GOMA LACA Y GOMA LACA BLANQUEADORA PARA USO EN ESTOMATOLOGÍA Y CUIDADO DENTAL

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

La caries dental constituye una de las principales enfermedades dentales y afecta a la mayoría de la población. A principios del siglo 20, los investigadores determinaron que el fluoruro resultaba efectivo en términos de la disminución de la incidencia de la caries. Desde ese momento, la investigación del fluoruro se ha desarrollado y en la actualidad es ampliamente aceptado que los tratamientos con fluoruro son beneficiosos para la salud dental.

Las composiciones de fluoruro son rutinariamente aplicadas a los dientes de conformidad con cualquier número de métodos y composiciones y los métodos más comunes utilizan composiciones dentífricas contentivas de fluoruro tales como pastas dentales y enjuagues bucales. Sin embargo, existen ciertas situaciones en las cuales resulta conveniente disponer de tiempos prolongados de contacto de las composiciones a base de fluoruro con los dientes y utilizar cantidades de fluoruro que superan las cantidades de fluoruro presentes en las composiciones dentífricas. Por ejemplo, pudiese resultar conveniente tratar la xerostomía (resequedad bucal), la hipersensibilidad dental y la caries dental con niveles elevados de fluoruro durante períodos de tiempo prolongados. Lo anterior puede ser llevado a cabo mediante la utilización de un molde dental, donde se aplica una composición al molde dental y luego se coloca la composición y el molde sobre los dientes a ser tratados; sin embargo, este método resulta inconveniente, por cuanto el usuario se ve obligado a tener el molde en la boca durante su uso y, por ende, el tiempo de tratamiento se ve limitado por el tiempo durante el cual el usuario puede tener el molde en la boca. En consecuencia, se han desarrollado composiciones dentales a base de laca que son aplicadas directamente a los dientes utilizando un cepillo. La utilización de composiciones dentales a base de laca es ampliamente conocida en este arte y las composiciones a base de laca hacen posible un tiempo de exposición más prolongado (por ejemplo, de alrededor de 2 horas o superior) antes de desgastarse la composición.

Las composiciones dentales existentes a base de laca por lo general contienen un componente activo, por ejemplo, para el tratamiento de la caries, la terapia con fluoruro, el tratamiento de la xerostomía, la sensibilidad dental y/o el blanqueado o decoloración de los

dientes, al igual que un componente formador de una película adhesiva que permite que el material activo se adhiera a los dientes. Sin embargo, debido al color del componente formador de una película adhesiva, la laca pudiese ocasionar un cambio temporal en el color superficial de los dientes, por ejemplo, un color amarillento. Una diferencia de color pudiese resultar conveniente por cuanto ayuda al usuario a identificar las superficies dentales sobre las cuales se ha aplicado la laca; sin embargo, un color excesivo resulta inconveniente, dado que los dientes amarillos sugieren una cavidad oral no higiénica, independientemente de cuán temporal sea la laca. Adicionalmente, la decoloración puede ocasionarle vergüenza al usuario, ya que los demás pueden percatarse que el usuario está utilizando una laca dental. En consecuencia, existe la necesidad de desarrollar composiciones dentales a base de laca que no afecten adversamente el color de los dientes.

Otra desventaja que tienen las lacas dentales consiste en que las mismas tienden a ser multifásicas, por ejemplo, ya que el componente activo es insoluble en la fase formadora de la película adhesiva y la laca puede separarse en la forma de diferentes fases. Adicionalmente, los componentes de la fase formadora de la película adhesiva pudiesen igualmente separarse en la forma de diferentes fases con el transcurso del tiempo. Los usuarios típicamente tienen que agitar la laca a los efectos de combinar las fases, lo que toma tiempo y tiene como resultado despilfarro, por cuanto la laca se adhiere al dispositivo de mezclado y es luego desechada. En consecuencia, existe la necesidad de desarrollar composiciones dentales a base de laca con mayor estabilidad, en las cuales las fases no se separen con facilidad.

BREVE RESUMEN DE LA INVENCION

De acuerdo con la presente invención, se ha sorprendentemente determinado que una laca dental constituida por un componente activo y por un componente formador de una película adhesiva a su vez constituido por cera de goma laca y una goma laca blanqueada, imparte menos color al ser aplicada a los dientes y posee mayor estabilidad; por ejemplo, las fases tienden a no separarse; adicionalmente, la utilización de estas composiciones no ocasiona una disminución en la actividad del componente activo. La laca puede ser fácilmente aplicada utilizando un cepillo, por ejemplo, sumergiendo un cepillo en la composición y luego aplicándola a la superficie dental, preferiblemente a una superficie dental seca. La laca es temporal y es eliminada de la superficie dental luego de transcurrido un período de

tiempo, por ejemplo, en un plazo de 48 horas luego de su aplicación, en un lapso 24 horas luego de su aplicación, en un plazo de 12 horas luego de su aplicación, en un lapso de 6 horas luego de su aplicación o en un plazo de 2 horas luego de su aplicación.

En consecuencia, la presente invención está dirigida a la composición 1.0, una composición de uso oral que está constituida por un componente activo y por un componente formador de una película adhesiva que está a su vez constituido por una goma laca blanqueada y por cera de goma laca.

Otras composiciones de la presente invención incluyen las siguientes composiciones:

- 1.1 La composición 1.0, en la cual la goma laca blanqueada es una goma laca blanqueada desparafinada;
- 1.2 La composición 1.0 ó 1.1, en la cual la goma laca blanqueada constituye entre aproximadamente 5% y alrededor de 70% en peso de la composición, por ejemplo, entre aproximadamente 5% y alrededor de 40%, entre aproximadamente 10% y alrededor de 30% o aproximadamente 20% en peso o en la cual la goma laca blanqueada constituye entre aproximadamente 10% y alrededor de 50% en peso del componente formador de una película adhesiva, por ejemplo, entre aproximadamente 15% y alrededor de 35% o aproximadamente 25% en peso del componente;
- 1.3 Cualquiera de las composiciones que anteceden, en la cual la cera de goma laca constituye entre aproximadamente 0,1% y alrededor de 20% en peso de la composición, por ejemplo, entre aproximadamente 0,5% y alrededor de 15%, entre aproximadamente 1% y alrededor de 10% o aproximadamente 1%, 4%, 6%, 8% ó 10% o donde la cera de goma laca constituye entre aproximadamente 0,1 y alrededor de 10% en peso del componente formador de una película adhesiva, por ejemplo, entre aproximadamente 0,5% y alrededor de 8%, entre aproximadamente 1% y alrededor de 5% o aproximadamente 2, 3 ó 4%;
- 1.4 Cualquiera de las composiciones que anteceden, en la cual el componente activo constituye entre aproximadamente 3% y alrededor de 50% en peso de la

composición, por ejemplo, entre aproximadamente 5% y alrededor de 30%, entre aproximadamente 10% y alrededor de 20% o aproximadamente 14% ó 15%;

- 1.5 Cualquiera de las composiciones que anteceden, en la cual el componente formador de una película adhesiva adicionalmente incluye cera de abejas, colofonio, masilla, una alquil celulosa insoluble en agua y combinaciones de los anteriores;
- 1.6 Cualquiera de las composiciones que anteceden, en la cual el componente formador de una película adhesiva constituye entre aproximadamente 5% y alrededor de 97% en peso de la composición, por ejemplo, entre aproximadamente 50% y alrededor de 95%, entre aproximadamente 60% y alrededor de 90%, entre aproximadamente 70% y alrededor de 85% o aproximadamente 80%;
- 1.7 Cualquiera de las composiciones que anteceden, la cual adicionalmente incluye un solvente, por ejemplo, donde la composición incluye entre aproximadamente 5% y alrededor de 50% en peso del solvente, por ejemplo, entre aproximadamente 10% y alrededor de 40%, entre aproximadamente 25% y alrededor de 30% o aproximadamente 27%;
- 1.8 Cualquiera de las composiciones que anteceden, en la cual el componente activo incluye un solvente, por ejemplo, donde el solvente constituye entre aproximadamente 20% y alrededor de 60% en peso del componente activo, por ejemplo, entre aproximadamente 30% y alrededor de 50%, entre aproximadamente 35% y alrededor de 45% o aproximadamente 40% ó 43%;
- 1.9 Las composiciones 1.7 o 1.8, en las cuales el solvente es seleccionado a partir de metanol, etanol, acetato de etilo, acetona, alcohol isopropílico o combinaciones de los anteriores;
- 1.10 Cualquiera de las composiciones que anteceden, en la cual el componente activo incluye colofonio, por ejemplo, donde el componente activo incluye entre aproximadamente 5% y 40% en peso de colofonio, por ejemplo, entre aproximadamente 10% y alrededor de 30%, entre aproximadamente 15% y alrededor de 25% o aproximadamente 20 ó 22%;

- 1.11 Cualquiera de las composiciones que anteceden, en la cual el componente activo incluye una fuente de iones fluoruro que está, por ejemplo, presente en una cantidad de entre aproximadamente 0,5% y alrededor de 15% en peso de la totalidad de la composición, por ejemplo, entre aproximadamente 1% y alrededor de 10%, entre aproximadamente 2% y alrededor de 7% o aproximadamente 5%;
- 1.12 Cualquiera de las composiciones que anteceden, la cual incluye una fuente de iones fluoruro suficiente como para aportarle entre aproximadamente 1.000 p.p.m. y alrededor de 50.000 p.p.m. de iones fluoruro a la composición, por ejemplo, aproximadamente 22.000 p.p.m. o 23.000 p.p.m.;
- 1.13 Cualquiera de las composiciones que anteceden, la cual incluye una fuente de iones fluoruro que es seleccionada a partir de fluoruro de sodio, fluoruro de potasio, fluoruro de calcio, fluoruro de zinc, zinc fluoruro de amonio, fluoruro de litio, fluoruro de amonio, fluoruro estañoso, fluorozirconato estañoso, monofluorofosfato de sodio, monofluorofosfato de potasio, hidrof fluoruro de laurilamina, hidrof fluoruro de dietilaminoetilooctilamida, fluoruro de didecildimetilamonio, fluoruro de cetilpiridinio, fluoruro de dilaurylmorfolinio, fluoruro estañoso de sarcosina, fluoruro potásico de glicina, hidrof fluoruro de glicina, fluoruro de amina o combinaciones de los anteriores;
- 1.14 Cualquiera de las composiciones en la cual el componente activo incluya un agente para la desensibilización de los dientes;
- 1.15 Cualquiera de las composiciones que anteceden, la cual incluye un agente para la desensibilización de los dientes que es seleccionado a partir de una sal potásica, capsaicina, eugenol, una sal de estroncio, una sal de zinc, una sal de cloruro o combinaciones de los anteriores;
- 1.16 Cualquiera de las composiciones que anteceden, en la cual el componente activo incluye una cantidad efectiva de un agente antibacteriano;
- 1.17 Cualquiera de las composiciones que anteceden, en la cual el componente activo incluye un compuesto blanqueador de los dientes;

- 1.18 Cualquiera de las composiciones que anteceden, la cual está esencialmente exenta de agua, por ejemplo, incluye menos de 1% en peso de agua;
- 1.19 Cualquiera de las composiciones que anteceden, la cual incluye una fuente de iones de estaño, triclosán, monofosfato de triclosán, clorhexidina, alexidina, hexetidina, sanguinarina, cloruro de benzalconio, salicilanilida, ésteres de arginato, etil lauril arginato, bisfenoles, bromuro de domifeno, cloruro de tetradecilpiridinio, cloruro de N-tetradecil-4-etilpiridinio, octenidina, delmopinol, octapinol, nisina, una fuente de iones zinc, una fuente de iones de cobre, aceites esenciales, furanonas, bacteriocinas, un aminoácido básico o combinaciones de los anteriores;
- 1.20 Cualquiera de las composiciones que anteceden, la cual es una laca dental.

La presente invención está igualmente dirigida a un método para el tratamiento de los dientes con un componente activo, método éste que consiste en aplicarle cualquiera de las composiciones 1.0 – 1.20 a un diente presente en la cavidad bucal, por ejemplo, mediante la utilización de un cepillo, un hisopo o una jeringa. La presente invención está igualmente dirigida a los métodos para el tratamiento de la caries dental, la xerostomía, la hipersensibilidad dental o las manchas en los dientes, métodos éstos que consisten en aplicarle cualquiera de las composiciones 1.0 – 1.20 a un diente presente en la cavidad bucal. Las composiciones de la presente invención pueden ser aplicadas al esmalte, la dentina o el cemento del diente y pueden ser utilizadas para ayudar a impedir y/o tratar la caries dental, en la remineralización de la superficie dental y en la hipersensibilidad. Preferiblemente, la composición permanece adherida a la superficie dental durante entre 0,5 horas y 48 horas luego de su aplicación, por ejemplo, durante 2, 4, 6, 12 ó 14 horas luego de su aplicación.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS FIGURAS

La FIG. 1 detalla los resultados descritos en el Ejemplo 2;

La FIG. 2 detalla los resultados descritos en el Ejemplo 3; y

La FIG. 3 detalla los resultados descritos en el Ejemplo 4.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INVENCION

A lo largo de la presente invención, se utilizan rangos como un recurso para describir todos y cada uno de los valores que se ubican dentro del rango. Se puede seleccionar cualquier valor incluido dentro del rango como el término del rango.

El componente activo de la presente invención puede estar representado por cualquier agente oral activo conocido en este arte, por ejemplo, fuentes de iones fluoruro, agentes antibacterianos, agentes para el blanqueo y/o decoloración de los dientes y agentes antisensibilidad.

El componente formador de una película adhesiva de la presente invención es utilizado a los fines de facilitar la adhesión del componente activo a la superficie dental y de formar una película esencialmente continua sobre la superficie a la cual se le aplica la presente invención. El componente formador de una película adhesiva contiene cera de goma laca, goma laca blanqueada y opcionalmente otro adhesivo o material formador de películas conocido en este arte.

La goma laca es una secreción resinosa procesada del insecto laca *Kerria lacca*. Los métodos para la producción de goma laca son conocidos en este arte. Aún cuando la goma laca ha sido previamente utilizada en las lacas dentales, los inventores han descubierto que, de utilizarse una goma laca blanqueada en una laca dental, mejora la estabilidad de la laca y el color de los dientes cuando la laca es aplicada a los dientes se ve igualmente mejorado.

Los métodos para la producción de cera de goma laca son conocidos en este arte. En términos generales, se disuelve goma laca no procesada en una solución alcalina o un alcohol y la misma es sometida a extracción con solventes, opcionalmente utilizando carbón activado. La cera de goma laca es posteriormente recuperada de la fase del solvente. Se puede adquirir la cera de goma laca en Renshel Exports Pvt. Ltd. (Kolkata, La India) o Sitaram Saraf (Kolkata, La India).

Los métodos para la producción de goma laca blanqueada (la cual puede ser desparafinada) son igualmente conocidos en este arte. En términos generales, se trata la solución alcalina extraída con solventes (producida a partir de la producción de la cera de goma laca) con un agente decolorante, por ejemplo, hipoclorito de sodio. Se precipita la goma laca blanqueada de la solución con un ácido fuerte, por ejemplo, ácido sulfúrico y la misma es secada. Véase igualmente la Patente de los Estados Unidos de América No. 6.348.217. Se

puede adquirir la goma laca blanqueada en Renshel Exports Pvt. Ltd. en la forma del tipo 101 (Kolkata, La India) o en Sitaram Saraf (Kolkata, La India).

Se puede igualmente agregar otros materiales formadores de películas al componente formador de la película. Por ejemplo, conforme se describe en la DE 20 2004 000 552 U1, se puede incluir cera blanca, cera de abejas, cera blanca de abejas, colofonio (igualmente conocido como rosina), masilla, polibuteno y alquil celulosa insoluble en agua, en el componente formador de la película adhesiva. Se puede adquirir el colofonio en Willers Engels & Co. GMBH (Hamburgo, Alemania).

Las composiciones de la presente invención incluyen un componente activo, el cual es seleccionado en función del uso que se le prevé dar a la laca dental. Por ejemplo, un componente activo puede estar representado por una fuente de iones fluoruro en el caso de los tratamientos con fluoruro, el tratamiento de la caries, la hipersensibilidad o la xerostomía. Un componente activo puede estar representado por un agente antisensibilidad para el tratamiento de la hipersensibilidad dental. Un componente activo puede estar representado por una composición para el blanqueado o decoloración de los dientes, por ejemplo, para el tratamiento de las manchas y decoloraciones. El componente activo preferiblemente no reacciona con el componente formador de la película adhesiva.

Las fuentes de iones fluoruro son conocidas en este arte y pueden estar representadas por cualquier fuente que esté en la capacidad de liberar iones fluoruro en un ambiente acuoso. Las fuentes típicas incluyen las sales solubles de los iones fluoruro tales como, por ejemplo: fluoruro de sodio, fluoruro de potasio, fluoruro de calcio, fluoruro de zinc, zinc fluoruro de amonio, fluoruro de litio, fluoruro de amonio, fluoruro estañoso, fluorozirconato estañoso y los fluoruros complejos, los monofluorofosfatos y sus sales tales como, por ejemplo, monofluorofosfato de sodio o monofluorofosfato de potasio, hidrof fluoruro de laurilamina, hidrof fluoruro de dietilaminoetilooctilamida, fluoruro de didecildimetilamonio, fluoruro de cetilpiridinio, fluoruro de dilaurilmorfolinio, fluoruro estañoso de sarcosina, fluoruro potásico de glicina, hidrof fluoruro de glicina y fluoruro de aminas. Véanse, por ejemplo, las Patentes de los Estados Unidos de América No. 3.538.230, 3.689.637, 3.711.604, 3.911.104, 3.935.306 y 4.040.858, cuyos contenidos se encuentran incorporados en su totalidad a título de referencia. La fuente de iones fluoruro puede estar presente en la forma de una sal o de una preparación de silano.

Preferiblemente, la fuente de iones fluoruro tiene la forma de una sal y una fuente de iones fluoruro que se prefiere utilizar es fluoruro de sodio.

La fuente de iones fluoruro está preferiblemente presente en una cantidad tal que esté en la capacidad de contribuir con un nivel elevado de iones fluoruro en la composición, es decir, al menos alrededor de 5.000 p.p.m. y, en algunos casos, de tanto como 50.000 p.p.m., por ejemplo, entre aproximadamente 7.000 p.p.m. y alrededor de 40.000 p.p.m., entre aproximadamente 15.000 p.p.m. y alrededor de 30.000 p.p.m. o aproximadamente 22.000 ó 23.000 p.p.m. Para lograr esta concentración en el rango óptimo expresado en p.p.m., se puede variar el porcentaje en peso exacto de la fuente de iones fluoruro presente en la composición, lo que dependerá de las propiedades estequiométricas de las diferentes fuentes de iones fluoruro.

Preferiblemente, se puede utilizar agentes antibacterianos como componente activo, si se desea lograr la reducción de los microorganismos. Los agentes antibacterianos son conocidos en este arte e incluyen ácido benzoico, benzoato de sodio, benzoato de potasio, ácido bórico y los compuestos fenólicos tales como betanaftol, clorotimol, timol, anetol, eucaliptol, carvacrol, mentol, fenol, amilfenol, hexilfenol, heptilfenol, octilfenol, hexilresorcinol, cloruro de laurilpiridinio, cloruro de miristilpiridinio, fluoruro de cetilpiridinio, cloruro de cetilpiridinio, bromuro de cetilpiridinio y los difenil éteres halogenados tales como triclosán. Las composiciones de la presente invención pueden igualmente incluir uno o más aminoácidos básicos, por ejemplo, arginina, en la forma de la base libre o de una sal. Estos agentes pueden ser agregados en cantidades efectivas, por ejemplo, de entre aproximadamente 1% y alrededor de 20% en peso, en función del peso total de la composición, lo que dependerá del agente seleccionado.

Las composiciones de la presente invención pueden incluir uno o más agentes antisensibilidad, por ejemplo, sales potásicas tales como nitrato de potasio, bicarbonato de potasio, cloruro de potasio, citrato de potasio y oxalato de potasio; capsaicina; eugenol; sales de estroncio; sales de zinc; sales de cloruros y combinaciones de los anteriores. Estos agentes pueden ser agregados en cantidades efectivas, por ejemplo, de entre aproximadamente 1% y alrededor de 20% en peso en función del peso total de la composición, lo que dependerá del agente seleccionado. Las composiciones de la presente

invención pueden ser igualmente utilizadas en el tratamiento de la hipersensibilidad, mediante el bloqueo de los túbulos de dentina al ser aplicadas a los dientes.

El componente activo de la presente invención puede estar igualmente representado por una composición para el blanqueado o decoloración de los dientes, composiciones estas que son conocidas en este arte. Las composiciones blanqueadoras y decolorantes que pueden ser utilizadas incluyen los peróxidos, los cloritos metálicos y los persulfatos. Los peróxidos incluyen los hidroperóxidos, peróxido de hidrógeno, los peróxidos de metales alcalinos y alcalinotérreos, los compuestos peroxi orgánicos, los peroxi ácidos y sus mezclas. Los peróxidos de metales alcalinos y alcalinotérreos incluyen peróxido de litio, peróxido de potasio, peróxido de sodio, peróxido de magnesio, peróxido de calcio, peróxido de bario y sus mezclas. Otros peróxidos incluyen perborato, peróxido de urea y sus mezclas. Los cloritos metálicos que pueden ser utilizados incluyen clorito de calcio, clorito de bario, clorito de magnesio, clorito de litio, clorito de sodio y clorito de potasio. Estos agentes pueden ser agregados en cantidades efectivas, por ejemplo, de entre aproximadamente 1% y alrededor de 20% en peso, en función del peso total de la composición, lo que dependerá del agente seleccionado.

La presente invención puede opcionalmente incluir un solvente, el cual se evapora rápidamente cuando las composiciones de la presente invención son aplicadas a los dientes. Los solventes que pueden ser utilizados incluyen metanol, etanol, acetato de etilo, acetona o isopropanol. Preferiblemente, el solvente es no tóxico y el etanol constituye un solvente preferente. El solvente puede igualmente comportarse como un agente modificador de la viscosidad y puede actuar a los fines de garantizar una deposición uniforme del componente formador de la película.

Preferiblemente, la composición tiene una viscosidad de entre aproximadamente 100 y 5000 centipoise. Adicionalmente, la composición puede igualmente ser tixotrópica, de forma tal que pueda ser dispersada con mayor facilidad durante su aplicación. Gracias a la elevada viscosidad y a las características tixotrópicas de la composición, se ve minimizada y/o impedida la tendencia que tiene la composición a correrse o escurrirse una vez aplicada.

La composición para el cuidado oral preferiblemente tiene la forma de una laca dental; en consecuencia, las composiciones pueden estar esencialmente exentas de agua, por ejemplo,

contener 0% de agua o menos de 1% en peso de agua. Se entenderá que algunos de los ingredientes de la composición, por ejemplo, la goma laca blanqueada o el etanol, pueden incluir cantidades menores de agua.

De ser necesario, se puede utilizar sabores, por ejemplo, edulcorantes, en las composiciones para el cuidado oral de la presente invención. Los edulcorante que pueden ser utilizados entre otros incluyen: sacarinas y sus derivados, ciclamatos y sus derivados, acesulfame-K, taumatina, neohesperidina dihidrochalcona, glicirricina amoniacal, dextrosa, levulosa, sucrosa, manosa, glucosa, xilitol y cualquier otro edulcorante adecuado. En este arte se conocen otros sabores y los mismos pueden incluir sabores artificiales o extractos vegetales.

A continuación se describe la invención en relación con los siguientes ejemplos no limitantes:

EJEMPLO 1

Un componente activo a base de laca dental contentivo de 42,5% en peso de etanol, 22,9% en peso de colofonio y 34,6% en peso de fluoruro de sodio. Los materiales son mezclados hasta homogeneizarse.

Se preparan cinco componentes formadores de una película adhesiva diferentes, de acuerdo con la Tabla 1. Los ingredientes son mezclados hasta homogeneizarse. A no ser que se indique algo diferente, los números están expresados en porcentaje en peso.

TABLA 1

	Adhesivo A	Adhesivo W	Adhesivo X	Adhesivo Y	Adhesivo Z
Goma laca	25,7				
Goma laca blanqueada		24,7	24,2	23,7	23,2
Cera de goma laca		1	1,5	2	2,5
Etanol	24,2	24,2	24,2	24,2	24,2

	Adhesivo A	Adhesivo W	Adhesivo X	Adhesivo Y	Adhesivo Z
Colofonio	34,5	34,5	34,5	34,5	34,5
Cera de abejas	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6
Masilla	14,2	14,2	14,2	14,2	14,2
Sabor	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8

Las composiciones dentales a base de laca son luego preparadas mediante la combinación del componente activo y el componente formador de la película adhesiva. Igualmente se agrega una cantidad adicional de etanol y sabores a la composición. La composición dental a base de laca final contiene 84,3% en peso del componente adhesivo y 14,1% en peso del componente activo. En la Tabla 2 se presentan las composiciones dentales a base de laca finales.

TABLA 2

	Laca A	Laca W	Laca X	Laca Y	Laca Z
Goma laca	21,8				
Goma laca blanqueada		20,8	20,4	20	19,6
Cera de goma laca		1	1,4	1,8	2,2
Etanol	27	27	27	27	27
Colofonio	32,3	32,3	32,3	32,3	32,3
Fluoruro de sodio	4,9	4,9	4,9	4,9	4,9
Cera blanca de abejas	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5

21

	Laca A	Laca W	Laca X	Laca Y	Laca Z
Masilla	11,9	11,9	11,9	11,9	11,9
Sabor	1,6	1,6	1,6	1,6	1,6

EJEMPLO 2

Las composiciones a base de laca del Ejemplo 1 son centrifugadas en un tubo centrífugo de 15 ml durante un período de entre 15 minutos y hasta 360 horas, a 3.000 r.p.m. y 35 °C, con el objeto de determinar su estabilidad y tendencia a separarse en diferentes fases. Durante la centrifugación, se crea una fase transparente en la parte superior de la laca, lo que es indicativo que las fases se han separado. Se mide la longitud de la fase transparente y la misma es presentada en la Figura 1.

EJEMPLO 3

Las lacas W, X, Y, y Z del Ejemplo 1 son sometidas a temperaturas crecientes hasta observarse una separación de fases de 0,1 cm. Se presentan los resultados en la Figura 2, la cual indica que las composiciones con un contenido superior del componente de cera de goma laca son estables a mayores temperaturas. 4%, 6%, 8% y 10% representan las lacas W, X, Y, y Z respectivamente.

EJEMPLO 4

Las lacas A y X son aplicada a los dientes a diversos espesores y se evalúa el color de los dientes de acuerdo con la Escala de Colores a, b de Hunter L, utilizando un espectrofotómetro Ultrascan XE. Específicamente, se evalúa el valor b de azul a amarillo. Se presentan los resultados en la Figura 3. Se determina que la laca A tiene un contenido superior del componente de color amarillo en comparación con la laca X.

EJEMPLO 5

Las lacas A y X son aplicadas por profesionales dentales a los dientes del paciente, con el propósito de determinar el grado de adhesión. Se concluye que los profesionales dentales determinaron que la laca X tiene propiedades superiores de adhesión en comparación con la laca A.

EJEMPLO 6

Las lacas A y X son aplicadas por profesionales dentales a los dientes del paciente, con la finalidad de determinar su facilidad de aplicación. Se concluye que los profesionales dentales determinaron que la laca X es más fácil de aplicar a los dientes en comparación con la composición A.

Aquellos con experiencia en este arte apreciarán que se puede efectuar cambios y alteraciones a las aplicaciones anteriormente descritas, sin alejarse del amplio concepto inventivo de las mismas. En consecuencia, se entenderá que la presente invención no se ve limitada a las aplicaciones particulares descritas, sino que se prevé que abarque las modificaciones que se ubiquen dentro del espíritu y alcance de la presente invención definidos en las reivindicaciones adjuntas.

REIVINDICACIONES:

1. Se reivindica una composición de uso oral que está constituida por un componente activo y por un componente formador de una película adhesiva que está a su vez constituido por una goma laca blanqueada y por cera de goma laca.
2. La composición de la reivindicación 1, donde la goma laca blanqueada es una goma laca blanqueada desparafinada.
3. La composición de la reivindicación 1 ó 2, donde la goma laca blanqueada constituye entre aproximadamente 5% y alrededor de 70% en peso de la composición.
4. La composición de cualquiera de las reivindicaciones que anteceden, donde la cera de goma laca constituye entre aproximadamente 0,1% y alrededor de 20% en peso de la composición.
5. La composición de cualquiera de las reivindicaciones que anteceden, donde el componente activo constituye entre aproximadamente 3% y alrededor de 50% en peso de la composición.
6. La composición de cualquiera de las reivindicaciones que anteceden, donde el componente formador de la película adhesiva adicionalmente incluye cera de abejas, colofonio, masilla, una alquil celulosa insoluble en agua y combinaciones de los anteriores.
7. La composición de cualquiera de las reivindicaciones que anteceden, donde el componente formador de la película adhesiva constituye entre aproximadamente 5% y alrededor de 97% en peso de la composición.
8. La composición de cualquiera de las reivindicaciones que anteceden, donde la composición incluye entre aproximadamente 5% y alrededor de 50% en peso del solvente.
9. La composición de cualquiera de las reivindicaciones que anteceden, donde el componente activo incluye colofonio y un solvente que es seleccionado a partir del

grupo constituido por metanol, etanol, acetato de etilo, acetona, alcohol isopropílico o combinaciones de los anteriores.

10. La composición de la reivindicación 9, donde el solvente es etanol.
11. La composición de cualquiera de las reivindicaciones que anteceden, donde el componente activo incluye una fuente de iones fluoruro, un agente antibacteriano, un agente antisensibilidad, un agente para el blanqueado de los dientes o combinaciones de los anteriores.
12. La composición de la reivindicación 11, la cual incluye una fuente de iones fluoruro presente en una cantidad suficiente que permita aportarle entre aproximadamente 1.000 p.p.m. y alrededor de 50.000 p.p.m. de iones fluoruro a la composición.
13. La composición de la reivindicación 11 ó 12, donde la fuente de iones fluoruro es seleccionada a partir del grupo constituido por fluoruro de sodio, fluoruro de potasio, fluoruro de calcio, fluoruro de zinc, zinc fluoruro de amonio, fluoruro de litio, fluoruro de amonio, fluoruro estañoso, fluorozirconato estañoso, monofluorofosfato de sodio, monofluorofosfato de potasio, hidrof fluoruro de laurilamina, hidrof fluoruro de dietilaminoetilooctilamida, fluoruro de didecildimetilamonio, fluoruro de cetilpiridinio, fluoruro de dilaurilmorfolinio, fluoruro estañoso de sarcosina, fluoruro potásico de glicina, hidrof fluoruro de glicina, fluoruro de amina y combinaciones de los anteriores.
14. La composición de la reivindicación 13, la cual incluye fluoruro de sodio.
15. La composición de cualquiera de las reivindicaciones 11 – 14, donde el componente activo incluye un éter difenílico halogenado.
16. La composición de cualquiera de las reivindicaciones que anteceden, la cual está esencialmente exenta de agua.
17. La composición de cualquiera de las reivindicaciones que anteceden, la cual es una laca dental.

18. Un método para el tratamiento de los dientes con fluoruro, método éste que consiste en aplicar la composición de cualquiera de reivindicaciones 11 – 17 a los dientes, durante un período efectivo de tiempo.
19. El método de la reivindicación 18, donde la composición permanece sobre los dientes durante al menos 24 horas.
20. El método de la reivindicación 18 ó 19, donde la composición es aplicada a una pluralidad de dientes.

26

REIVINDICACIONES

1. Se reivindica una composición de uso oral que está constituida por un componente activo y por un componente formador de una película adhesiva que está a su vez constituido por una goma laca blanqueada y por cera de goma laca, en donde la composición de uso oral es un barniz dental y el componente activo incluye una fuente de iones de fluoruro, un agente antibacteriano, un agente antisensibilidad, un agente para el blanqueado de los dientes o combinaciones de los anteriores.

2. La composición de la reivindicación 1, donde la goma laca blanqueada es una goma laca blanqueada desparafinada.

3. La composición de la reivindicación 1 ó 2, donde la goma laca blanqueada constituye entre aproximadamente 5% y alrededor de 70% en peso de la composición.

4. La composición de cualquiera de las reivindicaciones que anteceden, donde la cera de goma laca constituye entre aproximadamente 0.1% y alrededor de 20% en peso de la composición.

5. La composición de cualquiera de las reivindicaciones que anteceden, donde el componente activo constituye entre aproximadamente 3% y alrededor de 50% en peso de la composición.

6. La composición de cualquiera de las reivindicaciones que anteceden, donde el componente formador de la película adhesiva adicionalmente incluye cera de abejas, colofonio, masilla, una alquil celulosa insoluble en agua y combinaciones de los anteriores.

7. La composición de cualquiera de las reivindicaciones que anteceden, donde el componente formador de la película adhesiva constituye entre aproximadamente 5% y alrededor de 97% en peso de la composición.

22

8. La composición de cualquiera de las reivindicaciones que anteceden, donde la composición incluye entre aproximadamente 5% y alrededor de 50% en peso del solvente.

9. La composición de cualquiera de las reivindicaciones que anteceden, donde el componente activo incluye colofonio y un solvente que es seleccionado a partir del grupo constituido por metanol, etanol, acetato de etilo, acetona, alcohol isopropílico o combinaciones de los anteriores.

10. La composición de la reivindicación 9, donde el solvente es etanol.

11. La composición de cualquiera de las reivindicaciones que anteceden, la cual incluye una fuente de iones fluoruro presente en una cantidad suficiente que permita aportarle entre aproximadamente 1.000 p.p.m. y alrededor de 50.000 p.p.m. de iones fluoruro a la composición.

12. La composición de cualquiera de las reivindicaciones que anteceden, donde la fuente de iones de fluoruro es seleccionada a partir del grupo constituido por fluoruro de sodio, fluoruro de potasio, fluoruro de calcio, fluoruro de zinc, zinc fluoruro de amonio, fluoruro de litio, fluoruro de amonio, fluoruro estañoso, fluorozirconato estañoso, monofluorofosfato de sodio, monofluorofosfato de potasio, hidrofleururo de laurilamina, hidrofleururo de dietilaminoetiloctoilamida, fluoruro de didecildimetilamonio, fluoruro de cetilpiridinio, fluoruro de dilaurilmorfolinio, fluoruro estañoso de sarcosina, fluoruro potásico de glicina, hidrofleururo de glicina, fluoruro de amina y combinaciones de los anteriores.

13. La composición de la reivindicación 12, la cual incluye fluoruro de sodio.

14. La composición de cualquiera de las reivindicaciones que anteceden, donde el componente activo incluye un éter difenílico halogenado.

15. La composición de cualquiera de las reivindicaciones que anteceden, la cual está esencialmente exenta de agua.

16. Un método para el tratamiento de los dientes con fluoruro, método éste que consiste en aplicar la composición de cualquiera de reivindicaciones 1 – 15 a los dientes, durante un período efectivo de tiempo.

17. El método de la reivindicación 16, donde la composición permanece sobre los dientes durante al menos 24 horas.

18. El método de la reivindicación 16 ó 17, donde la composición es aplicada a una pluralidad de dientes.

COMPOSICIONES Y MÉTODOS DE USO ORAL

RESUMEN

Una composición de uso oral que está constituida por un componente activo y por un componente formador de una película adhesiva que está a su vez constituido por goma laca blanqueada y por cera de goma laca, composición ésta que puede ser utilizada en el tratamiento de los dientes.

30

1/2

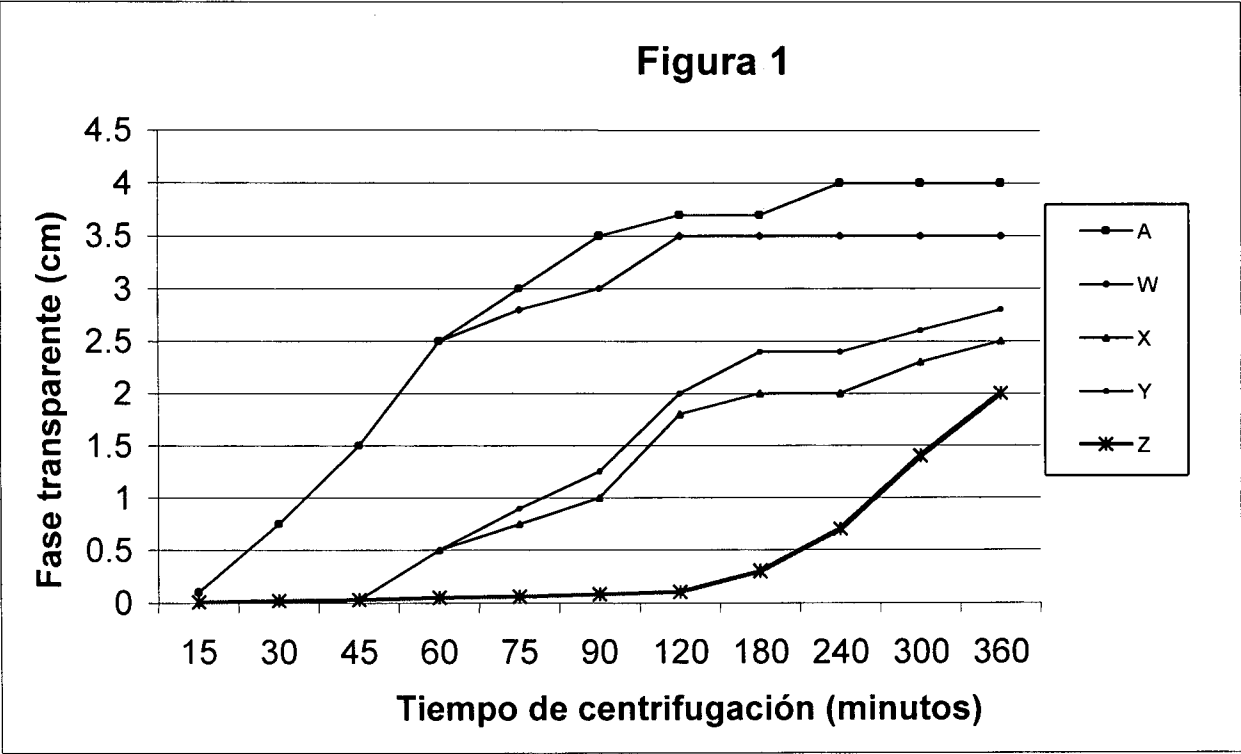
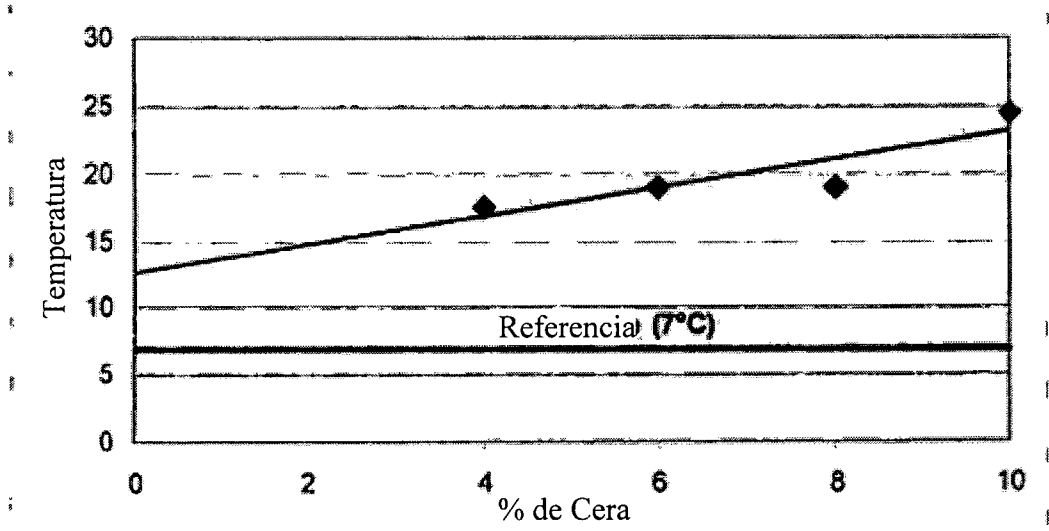
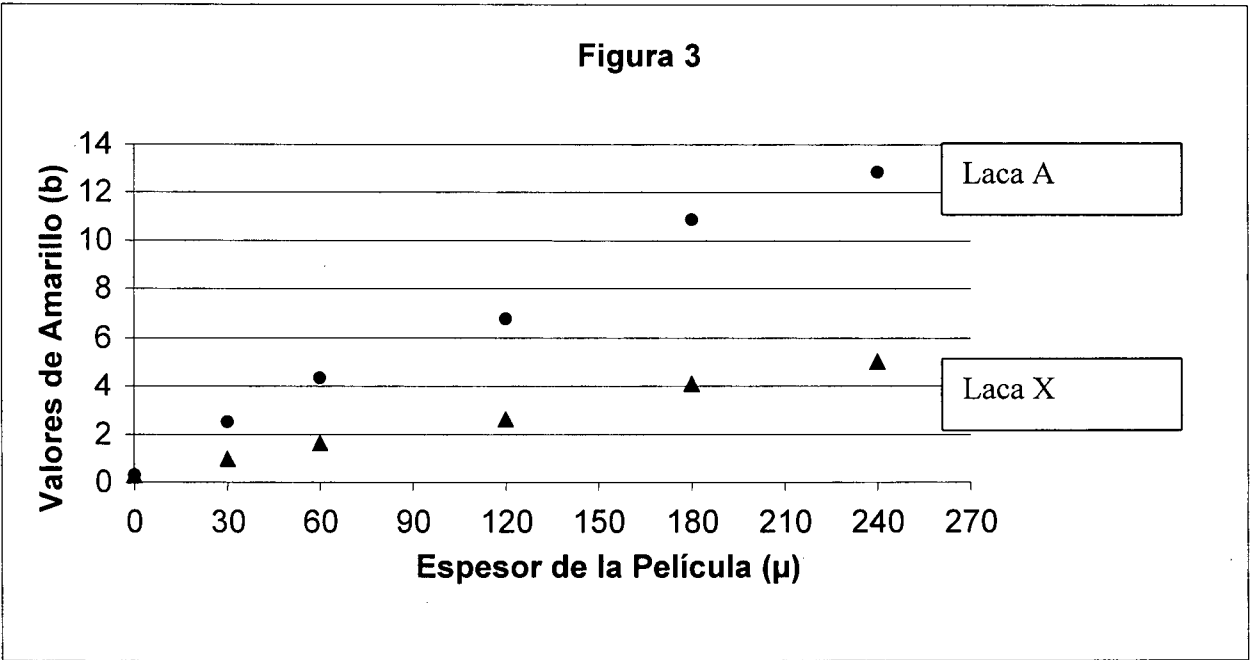


FIGURA 2



2/2



32

PATENT COOPERATION TREATY

PATENT DOCKETING

From the
INTERNATIONAL PRELIMINARY EXAMINING AUTHORITY

JUN 16 2010

PCT

DOCKETED BY: 20

To:

Colgate-Palmolive Company
909 River Road
P.O. Box 1343
Piscataway NJ 08855-1343
ETATS-UNIS D'AMERIQUE

JUN 16 2010

**NOTIFICATION OF TRANSMITTAL OF
THE INTERNATIONAL PRELIMINARY
REPORT ON PATENTABILITY**

(PCT Rule 71.1)

Date of mailing (day/month/year)	11.06.2010
-------------------------------------	------------

Applicant's or agent's file reference 8610-00-WO-OCP		IMPORTANT NOTIFICATION
International application No. PCT/US2009/039655	International filing date (day/month/year) 06.04.2009	Priority date (day/month/year) 04.04.2008
Applicant Colgate-Palmolive Company		

1. The applicant is hereby notified that this International Preliminary Examining Authority transmits herewith the international preliminary report on patentability and its annexes, if any, established on the international application.
2. A copy of the report and its annexes, if any, is being transmitted to the International Bureau for communication to all the elected Offices.
3. Where required by any of the elected Offices, the International Bureau will prepare an English translation of the report (but not of any annexes) and will transmit such translation to those Offices.

4. REMINDER

The applicant must enter the national phase before each elected Office by performing certain acts (filing translations and paying national fees) within 30 months from the priority date (or later in some Offices) (Article 39(1)) (see also the reminder sent by the International Bureau with Form PCT/IB/301).

Where a translation of the international application must be furnished to an elected Office, that translation must contain a translation of any annexes to the international preliminary report on patentability. It is the applicant's responsibility to prepare and furnish such translation directly to each elected Office concerned.

For further details on the applicable time limits and requirements of the elected Offices, see Volume II of the PCT Applicant's Guide.

The applicant's attention is drawn to Article 33(5), which provides that the criteria of novelty, inventive step and industrial applicability described in Article 33(2) to (4) merely serve the purposes of international preliminary examination and that "any Contracting State may apply additional or different criteria for the purposes of deciding whether, in that State, the claimed inventions is patentable or not" (see also Article 27(5)). Such additional criteria may relate, for example, to exemptions from patentability, requirements for enabling disclosure, clarity and support for the claims.

Name and mailing address of the international preliminary examining authority:  European Patent Office D-80298 Munich Tel. +49 89 2399 - 0 Fax: +49 89 2399 - 4465	Authorized Officer Stark, Saskia Tel. +49 89 2399-4764 
---	---

33

PATENT COOPERATION TREATY
PCT
INTERNATIONAL PRELIMINARY REPORT ON PATENTABILITY
 (Chapter II of the Patent Cooperation Treaty)
 (PCT Article 36 and Rule 70)

Applicant's or agent's file reference 8610-00-WO-OCP	FOR FURTHER ACTION See Form PCT/PEA/416	
International application No. PCT/US2009/039655	International filing date (day/month/year) 06.04.2009	Priority date (day/month/year) 04.04.2008
International Patent Classification (IPC) or national classification and IPC INV. A61K8/21		
Applicant Colgate-Palmolive Company		
1. This report is the international preliminary examination report, established by this International Preliminary Examining Authority under Article 35 and transmitted to the applicant according to Article 36. 2. This REPORT consists of a total of <u>7</u> sheets, including this cover sheet. 3. This report is also accompanied by ANNEXES, comprising: a. ☒ sent to the applicant and to the International Bureau) a total of <u>3</u> sheets, as follows: ☒ sheets of the description, claims and/or drawings which have been amended and are the basis of this report and/or sheets containing rectifications authorized by this Authority (see Rule 70.16 and Section 607 of the Administrative Instructions). ☐ sheets which supersede earlier sheets, but which this Authority considers contain an amendment that goes beyond the disclosure in the international application as filed, as indicated in item 4 of Box No. I and the Supplemental Box. b. ☐ (sent to the International Bureau only) a total of (indicate type and number of electronic carrier(s)) , containing a sequence listing, in electronic form only, as indicated in the Supplemental Box Relating to Sequence Listing (see paragraph 3bis of Annex C of the Administrative Instructions).		
4. This report contains indications relating to the following items: ☒ Box No. I Basis of the report ☐ Box No. II Priority ☐ Box No. III Non-establishment of opinion with regard to novelty, inventive step and industrial applicability ☐ Box No. IV Lack of unity of invention ☒ Box No. V Reasoned statement under Article 35(2) with regard to novelty, inventive step or industrial applicability; citations and explanations supporting such statement ☐ Box No. VI Certain documents cited ☐ Box No. VII Certain defects in the international application ☐ Box No. VIII Certain observations on the international application		
Date of submission of the demand 2010-02-03	Date of completion of this report 11.06.2010	
Name and mailing address of the international preliminary examining authority: European Patent Office D-80298 Munich Tel. +49 89 2399 - 0 Fax: +49 89 2399 - 4465	Authorized officer Sproll, Susanne Telephone No. +49 89 2399-8956	



INTERNATIONAL PRELIMINARY REPORT ON PATENTABILITY

International application No.
PCT/US2009/039655

Box No. I Basis of the report

1. With regard to the **language**, this report is based on

- ☒ the international application in the language in which it was filed
- ☐ a translation of the international application into , which is the language of a translation furnished for the purposes of:
 - ☐ international search (under Rules 12.3(a) and 23.1(b))
 - ☐ publication of the international application (under Rule 12.4(a))
 - ☐ international preliminary examination (under Rules 55.2(a) and/or 55.3(a))

2. With regard to the **elements*** of the international application, this report is based on *(replacement sheets which have been furnished to the receiving Office in response to an invitation under Article 14 are referred to in this report as "originally filed" and are not annexed to this report):*

Description, Pages

1-11 as originally filed

Claims, Numbers

1-20 filed with telefax on

03-02-2010

Drawings, Sheets

1/2, 2/2 as originally filed

- ☐ a sequence listing - see Supplemental Box Relating to Sequence Listing.

3. ☐ The amendments have resulted in the cancellation of:

- ☐ the description, pages
- ☐ the claims, Nos.
- ☐ the drawings, sheets/figs
- ☐ the sequence listing (*specify*):
- ☐ any table(s) related to sequence listing (*specify*):

4. ☐ This report has been established as if (some of) the amendments annexed to this report and listed below had not been made, since they have been considered to go beyond the disclosure as filed, as indicated in the Supplemental Box (Rule 70.2(c)).

- ☐ the description, pages
- ☐ the claims, Nos.
- ☐ the drawings, sheets/figs
- ☐ the sequence listing (*specify*):

5. ☐ This opinion has been established taking into account the **rectification of an obvious mistake** authorized by or notified to this Authority under Rule 91 (Rule 70.2 (e)).

6. ☐ Supplementary international search report(s) from Authority(ies) have been received and taken into account in drawing up this report (Rule 45bis.8(b) and (c)).

35

**INTERNATIONAL PRELIMINARY REPORT
ON PATENTABILITY**

International application No.
PCT/US2009/039655

Box No. V Reasoned statement under Article 35(2) with regard to novelty, inventive step or industrial applicability; citations and explanations supporting such statement

1. Statement

Novelty (N)	Yes: Claims	<u>1-20</u>
	No: Claims	
Inventive step (IS)	Yes: Claims	<u>10, 14</u>
	No: Claims	<u>1-9, 11-13, 15-20</u>
Industrial applicability (IA)	Yes: Claims	<u>1-20</u>
	No: Claims	

2. Citations and explanations (Rule 70.7):

see separate sheet

**INTERNATIONAL PRELIMINARY
REPORT ON PATENTABILITY
(SEPARATE SHEET)**

International application No.

PCT/US2009/039655

Reference is made to the following documents; the numbering will be adhered to in the rest of the procedure. Reference to passages cited in respect to each citation in the search report will be made unless otherwise specified.

- D1 WO 02/11671 A (MANTROSE HAEUSER CO INC [US]; SANTOS STEPHEN A [US]; COTTER JOSEPH F S) 14 February 2002 (2002-02-14)
- D2 JP 11 116452 A (EARTH CHEMICAL CO) 27 April 1999 (1999-04-27)
- D3 EP 0 815 831 A (EISAI CO LTD [JP]; VENTREP SANTE INC [JP]) 7 January 1998 (1998-01-07)
- D4 HOANG- DAO B T ET AL: "Evaluation of a natural resin-based new material (Shellac F) as a potential desensitizing agent" DENTAL MATERIALS, ELSEVIER, vol. 24, no. 7, 1 July 2008 (2008-07-01), pages 1001-1007, XP022671158 ISSN: 0109-5641 [retrieved on 2008-01-10]
- D5 GB 1 383 281 A (COLGATE PALMOLIVE CO) 12 February 1974 (1974-02-12)
- D6 "Kariesinsidens otter to ars bruk av de fluorholdige lakkene Duraphat og Carex. (Two-year trial of the fluoride-containing varnishes Duraphat and Carex.) - Nord A. and Haugejorden O. (1991) Nor. Tannlegeforen. Tid. 101, 46-49" JOURNAL OF DENTISTRY, ELSEVIER, vol. 20, no. 6, 1 December 1992 (1992-12-01), page 380, XP023107391 ISSN: 0300-5712 [retrieved on 1992-12-01]
- D7 US 6 083 421 A (HUANG LIZI [CN] ET AL) 4 July 2000 (2000-07-04)
- D8 DATABASE WPI Week 200027 Thomson Scientific, London, GB; AN 2000-315981 XP002538456 & RU 2 131 242 C1 (LUKINYKH L M) 10 June 1999 (1999-06-10)
- D9 DATABASE WPI Week 200223 Thomson Scientific, London, GB; AN 2002-178158 XP002538457 & KR 2001 089 957 A (LG CHEM INVESTMENT LTD) 17 October 2001 (2001-10-17)
- D10 EP 1 666 019 A (HANIX CO LTD [JP]) 7 June 2006 (2006-06-07)

**INTERNATIONAL PRELIMINARY
REPORT ON PATENTABILITY
(SEPARATE SHEET)**

International application No.

PCT/US2009/039655

1.1. D1 discloses the use of stable bleached shellac to coat pharmaceutical ingredients to prepare pills/tablets/capsules. D1 also discloses that particulates of bleached shellac are in general not storage stable (see page 1, paragraph 1) and provides an improved form of bleached shellac prepared by controlling the pH between 5.0-6.8.

1.2. D2 discloses an oral composition used for promoting the adsorption of a cation-based antimicrobial agent on the surface of a tooth by combining the cation-based antimicrobial agent with a purified shellac and a bleached white shellac.

1.3. D3 discloses a dentifrice composition which comprises shellac, a fluorinated oil and a bactericide. The bactericide/disinfectant can be added to avoid anaerobic bacteria propagation in the teeth due to the low permeability of the wax of shellac film.

1.4. D4 discloses the use of shellac F, a fluoride varnish made of shellac, NaF (5%), modified epoxy resin, acetone and silica a potential desensitizing agent.

1.5. D5 discloses a dentifrice which comprises a spearmint flavour micro encapsulated in a shellac cell and blended in a dental cream.

1.6. D6 discloses the caries inhibiting effect of fluoride varnish, Carex (content: Carex colophonium, shellac, ethanol, vanilla and sodium fluoride) containing 1.80% fluoride (F) with that of Duraphat (2.26% F).

1.7. D7 discloses tooth whitening varnish composition comprising 6-20% of carbamide peroxide, 2-9% of film forming agent such as shellac and 77-88% of volatile organic solvent, such as ether, ethylacetate, ethyl alcohol or acetone.

1.8. D8 discloses an antimicrobial composition which contains sodium fluoride, silver fir or cedar balsam, shellac, chloroform, ethyl alcohol, and, additionally, dimexide and water used as anticaries means and in treatment of hypersthesia of hard dental tissues.

1.9. D9 discloses a teeth-coating liquid comprising a teeth bleaching agent, a film former and a film forming solvent, the film former is shellac.

1.10. D10 discloses a composition for preventing tooth decay, which contains shellac, rosin (= colophonium) and solvents such as ethanol. Improved durability, colour tone and gloss was shown.

Re Item V

Reasoned statement with regard to novelty, inventive step, industrial applicability; citations and explanations supporting such statement

**INTERNATIONAL PRELIMINARY
REPORT ON PATENTABILITY
(SEPARATE SHEET)**

International application No.

PCT/US2009/039655

Remark:

The set of claims submitted with telefax on 03.02.2010 has been amended in that the subject-matter of original dependent claims 11 and 17 has been combined with the subject-matter of original independent claim 1. However, the applicant has not renumbered the amended set of claims accordingly and also makes reference in his argumentation to the original numbering. To avoid confusion, in this report, reference is made in the same way as done by the applicant to the numbering of the claims.

2. The patentability can be dependent upon the formulation of the claims. The EPO, for example, does not recognise as patentable claims to the use of a compound in medical treatment, but may allow claims to a product, in particular substances or compositions for use in a first or further medical treatment. For claims 18-20, the present opinion is given based on the alleged effects of the active agents.

3. Novelty (Article 33(1) and (2) PCT)

The subject-matter of present claims 1-20 appears to be novel in the sense of Art. 33 (2) PCT.

4. Inventive step (Article 33(1) and (3) PCT)

4.1. Each of the compounds presently claimed in combination with bleached shellac and shellac wax as a treatment of teeth is separately known to possess a therapeutic activity in stomatology or in dental care (see D3-D10). At least D4, D6, D7 and D10 disclose tooth varnishes, probably the compositions of D8 and D9 are also tooth varnishes.

Bleached shellac (waxed or dewaxed) is known from D1 as agent useful in the ways as traditional shellac (page 8, lines 28-30), e.g. as varnish.

Therefore, the skilled person would consider as normal option to use a film forming component comprising bleached shellac and shellac wax (D1) as alternative to shellac used in D3-D10 and would expect the same properties in stomatology.

It is added that the bleached shellac of D1 does inherently comprise shellac wax, see D1, page 4, last par. - page 5, par. 2. Thus, the skilled person arrives already at the claimed subject-matter by replacing the shellac in the products of D4, D6, D7 or D10 by the bleached shellac of D1.

**INTERNATIONAL PRELIMINARY
REPORT ON PATENTABILITY
(SEPARATE SHEET)**

International application No.

PCT/US2009/039655

Unless combining these compounds with bleached shellac and shellac wax as alternative to shellac natural resin gives rise to an unexpected technical effect, such as synergy, or overcomes a technical prejudice, no inventive effort is needed to arrive at the solution of providing this combination as alternative to tooth varnish comprising shellac for use in stomatology.

In this case, it seems that for the specific examples disclosed on page 10 and encompassed by the scope of claims 10 and 14, improved adhesion properties and reduction of the undesired yellow colour are to observe. Hence, an inventive step might be acknowledged for these specific combinations.

For the rest of the claimed compositions, no effect was shown or is plausibly derivable from the application as filed. Hence, in the absence of a surprising effect resulting from these combinations, the subject-matter of claims 1-9, 11-13 and 15-20 does not involve an inventive step (Article 33(3) PCT).

WO 2009/124311

PCT/US2009/039655

CLAIMS

We claim:

1. An oral composition comprising an active component; and adhesive film forming component comprising a bleached shellac and shellac wax, wherein the oral composition is a tooth varnish and ~~the oral composition is a tooth varnish and~~
2. The composition of claim 1 wherein the bleached shellac is a dewaxed bleached shellac.
3. The composition of claim 1 or 2 wherein the bleached shellac comprises from about 5% to about 70% weight of the composition.
4. The composition of any one of the preceding claims wherein the shellac wax comprises from about 0.1% to about 20% weight of the composition.
5. The composition of any one of the preceding claims wherein the active component comprises from about 3% to about 50% by weight of the composition.
6. The composition of any one of the preceding claims wherein the adhesive film forming component further comprises beeswax, colophonium, mastic, a water-insoluble alkyl cellulose, and combinations thereof.
7. The composition of any one of the preceding claims wherein the adhesive film forming component comprises from about 5% to about 97% weight of the composition.
8. The composition of any one of the preceding claims wherein the composition comprises from about 5% to about 50% weight of the solvent.
9. The composition of any one of the preceding claims wherein the active component comprises colophonium and a solvent selected from the group consisting of methanol, ethanol, ethyl acetate, acetone, isopropyl alcohol, or combinations thereof.

WO 2009/124311

PCT/US2009/039655

10. The composition of claim 9 wherein the solvent is ethanol.

11. ~~The composition of any one of the preceding claims wherein the active component comprises a fluoride ion source, an antibacterial agent, an antisensitivity agent, a tooth whitening agent, or combinations thereof.~~¹

~~any one of the preceding claims,~~
12. The composition of ~~claim 11~~ comprising a fluoride ion source present in an amount sufficient to provide from about 1,000 ppm to about 50,000 ppm fluoride ions in the composition.

~~any one of the preceding claims~~
13. The composition of ~~claim 11 or 12~~ wherein the fluoride ion source selected from the group consisting of sodium fluoride, potassium fluoride, calcium fluoride, zinc fluoride, zinc ammonium fluoride, lithium fluoride, ammonium fluoride, stannous fluoride, stannous fluorozirconate, sodium monofluorophosphate, potassium monofluorophosphate, laurylamine hydrofluoride, diethylaminoethyl octylamide hydrofluoride, didecyldimethylammonium fluoride, cetylpyridinium fluoride, dialaurylmorpholinium fluoride, sarcosine stannous fluoride, glycine potassium fluoride, glycine hydrofluoride, amine fluoride, and combinations thereof.

14. The composition of claim 13 comprising sodium fluoride.

~~the preceding~~
15. The composition of any one of ~~claims 11-14~~ wherein the active component comprises a halogenated diphenyl ether.

16. The composition of any one of the preceding claims which is substantially free of water.

~~17. The composition of any one of the preceding claims which is a tooth varnish.~~

42

Printed: 17/02/2010

CLMSPAMD

US2009039655

2010-Feb-03 09:38 COLGATE 732-878-7660

15/15

PCT/US 2009/039 655 - 03-02-2010

WO 2009/124311

PCT/US2009/039655

18. A method to treat a tooth with fluoride comprising applying the composition of any one of claims ~~14-17~~¹⁻¹⁶ to a tooth for an effective amount of time.

19. The method of claim 18 wherein the composition remains on the tooth for at least 24 hours.

20. The method of claim 18 or 19 wherein the composition is applied to a plurality of teeth.

TRATADO SOBRE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
EN MATERIA DE PATENTES

43

Remitente:

OFICINA ENCARGADA DEL EXAMEN PRELIMINAR INTERNACIONAL

A:

Compañía Colgate-Palmolive
909 River Road
P.O. Box 1343
Piscataway NJ 08855-1343
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

PCT

COMUNICACIÓN SOBRE EL ENVÍO DEL
INFORME DE EXAMEN PRELIMINAR
INTERNACIONAL SOBRE PATENTABILIDAD

(Regla 71.1 PCT)

Fecha de envío
(Día/Mes/Año)

11.06.2010

No. de Expediente del Solicitante o Apoderado

8610-00-WO-OCF

COMUNICACIÓN IMPORTANTE

No. de Solicitud Internacional

PCT/US2009/039655

Fecha Internacional de Presentación (día/mes/año)

06.04.2009

Fecha de Prioridad (día/mes/año)

04.04.2008

Solicitante

Compañía Colgate-Palmolive.

1. Se comunica al solicitante que la oficina encargada del examen preliminar internacional le envía con el presente el informe de examen preliminar internacional, elaborado para la solicitud internacional, en caso dado con los anexos correspondientes.
2. Una copia del informe, en caso dado con los anexos correspondientes se hace llegar a la Oficina Internacional para su envío posterior a todas las oficinas seleccionadas.
3. A solicitud de una oficina seleccionada, la Oficina Internacional preparará una traducción del informe (pero no de los anexos) al inglés y la remitirá a esta oficina.

4. RECORDATORIO

Para ingresar en la fase nacional el solicitante, dentro de los 30 meses a partir de la fecha de prioridad (o en algunas oficinas incluso después), tiene que realizar ante cada oficina seleccionada ciertos actos (entrega de traducciones y desembolso de honorarios nacionales) (Artículo 39(1)) (véase también la información remitida por la Oficina Internacional en el Formulario PCT/IB/301).

Si se tiene que enviar a una oficina seleccionada una traducción de la solicitud internacional, entonces esta traducción tiene que incluir traducciones de todos los anexos al informe de examen preliminar internacional. Es obligación del solicitante elaborar dichas traducciones y hacerlas llegar directamente a las oficinas seleccionadas respectivas.

Mayores detalles en cuanto a los plazos normativos y los requisitos de las oficinas seleccionadas se desprenden del Volumen II de la guía PCT para solicitantes.

Se llama la atención del solicitante al Artículo 33(5), que establece que los criterios de novedad, actividad inventiva y posibilidad de aplicación industrial descritos en Artículo 33(2) a (4) sirven meramente los propósitos del examen preliminar internacional y que "todo Estado Contratante puede aplicar criterios adicionales o diferentes para efectos de decidir si la invención reivindicada es patentable o no" (véase también Artículo 27(5)). Los criterios adicionales pueden incluir, por ejemplo, exención de patentabilidad y los requerimientos, si se permite la divulgación, y de claridad y soporte de las reivindicaciones.

Nombre y dirección postal de la Oficina Encargada del Examen Preliminar Internacional:



Oficina Europea de Patentes
D-80298 Munich
Tel.: +49 89 2399 - 0
Fax: +49 89 2399 - 4465

Empleado Autorizado

Stark, Saskia

Tel.: +49 89 2399-4764



PCT

INFORME DE EXAMEN PRELIMINAR INTERNACIONAL SOBRE PATENTABILIDAD (Capítulo II del tratado de Cooperación en Materia de Patentes)

(PCT Artículo 36 y Regla 70)

No. de Expediente del Solicitante o Apoderado 8610-00-WO-OCP	PROCEDIMIENTO POSTERIOR Véase formulario PCT/IPEA/416)	
No. Solicitud Internacional PCT/US2009/039655	Fecha Internacional de Presentación (día/mes/año) 06.04.2009	Fecha de Prioridad (día/mes/año) 04.04.2008
Clasificación Internacional de Patente (IPC) o Clasificación Nacional e IPC INV. A61K8/21		
Solicitante Colgate-Palmolive Company		

- El presente informe es el informe de examen preliminar internacional, establecido por esta Oficina Encargada del Examen Preliminar Internacional bajo Artículo 35 y transmitido a solicitante de acuerdo con el Artículo 36.
- El presente INFORME comprende un total de 7 hojas, inclusive esta portada
- Este importe se acompaña igualmente por ANEXOS, que comprenden:
 - ☒ (enviado al solicitante y a la Oficina Internacional) un total de 3 hojas, como sigue:
 - ☒ hojas de la descripción, reivindicaciones y/o dibujos que se han corregido y constituyen la base del presente informe y/o hojas que contienen rectificaciones autorizadas por esta Oficina (véase Regla 70.16 y Sección 607 de las Instrucciones Administrativas).
 - ☐ hojas que reemplazan hojas anteriores, pero que esta Oficina considera que contienen una corrección que va más allá de la divulgación en la solicitud internacional tal como se presentó, como se indica en el ítem 4 de Cuadro No. I y el Cuadro Adicional.
 - ☐ (enviado a la Oficina Internacional únicamente) un total de (indicar tipo y número de medios electrónicos)) , que contiene un listado de secuencias y/o tablas relacionadas con este asunto, en formato de lectura por computador únicamente, como se indica en el Cuadro Adicional Relativo al Listado de Secuencias (véase Sección 802 de las Instrucciones Administrativas).

- El presente informe contiene datos con respecto a los siguientes puntos:
 - ☒ Cuadro No. I Base del Informe
 - ☐ Cuadro No. II Prioridad
 - ☐ Cuadro No. III Sin elaboración de un dictamen sobre novedad, actividad inventiva y posibilidad de aplicación industrial
 - ☐ Cuadro No. IV Uniformidad deficiente de la invención
 - ☒ Cuadro No. V Declaración motivada según Artículo 35(2) con respecto a la novedad, la actividad inventiva y la posibilidad de aplicación industrial; documentos y explicaciones que sustentan esta declaración
 - ☐ Cuadro No. VI Ciertos documentos enumerados
 - ☐ Cuadro No. VII Ciertas deficiencias de la solicitud internacional
 - ☐ Cuadro No. VIII Ciertas observaciones relacionadas con la solicitud internacional

Fecha de presentación de la petición 2010.02.03	Fecha de la preparación del presente informe 11.06.2010
Nombre y dirección postal de la Oficina Encargada del Examen Preliminar Internacional:  Oficina Europea de Patentes D-80298 Munich Tel.: +49 89 2399 - 0 Fax: +49 89 2399 - 4465	Empleado Autorizado Sproll, Susanne Teléfono.: +49 89 2399-8956 

**INFORME PRELIMINAR INTERNACIONAL
SOBRE PATENTABILIDAD**

Solicitud Internacional No.
PCT/US2009/039655

45

Cuadro No. I Base del Informe

1. En lo concerniente al **idioma**, el presente informe se basa en
 - ☒ en la solicitud internacional en el idioma en el cual se presentó.
 - ☐ en una traducción de la solicitud internacional al siguiente idioma, que es el idioma de una traducción suministrada para los efectos de:
 - ☐ la búsqueda internacional (según las reglas 12.3(a) y 23.1 (b))
 - ☐ la publicación de la solicitud internacional (según la regla 12.4(a)).
 - ☐ el examen preliminar internacional (según las reglas 55.2(a) y/o 55.3(a)).
2. Con respecto a los **elementos*** de la solicitud internacional, este informe se basa en *(hojas intercambiables que se han suministrado a la oficina receptora en respuesta a una invitación bajo Artículo 14 se tienen en este informe por "presentadas originalmente" y no se anexan a este informe):*

Descripción, Páginas

1-11 en la versión presentada inicialmente

Reivindicaciones, Números.

1-20 presentadas con fax del 03 -02-2010

Dibujos, Hojas

1/2, 2/2 en la versión presentada inicialmente

☐ Un listado de secuencias – véase Cuadro Adicional relativo al Listado de Secuencias

3. ☐ Las correcciones han resultado en la cancelación de:
 - ☐ la descripción, páginas
 - ☐ las reivindicaciones, Nos.
 - ☐ los dibujos, hojas/figs.
 - ☐ el listado de secuencias (*especificar*):
 - ☐ cualquier tabla(s) relacionada con el listado de secuencias (*especificar*):
4. ☐ El presente informe se preparó como si no se hubieran hecho (algunas de) las correcciones anexadas a este informe y enumeradas a continuación ya que éstas, por las razones aducidas, en concepto de la oficina van más allá del contenido de divulgación en la versión presentada originalmente (Regla 70.2 (c)).
 - ☐ la descripción, páginas:
 - ☐ las reivindicaciones, Nos.:
 - ☐ los dibujos, hojas/figs.
 - ☐ el listado de secuencias (*especificar*):
5. ☐ El presente informe se ha establecido tomando en cuenta la **rectificación de un error obvio** autorizada por o notificada a esta Oficina bajo la Regla 91 (Regla 70.2 (e)).
6. ☐ Informe(s) suplementario(s) de búsqueda internacional de la(s) Autoridad(es) se ha(n) recibido y tomado en cuenta redactando este informe (Regla 45bis.8(b) y (c)).

Cuadro No. V Declaración motivada bajo Artículo 35(2) en cuanto a la novedad, la actividad inventiva y la posibilidad de aplicación industrial; documentos y explicaciones que sustentan esta declaración

1. DECLARACIÓN

Novedad (N)	Sí: Reivindicaciones	<u>1-20</u>
	No: Reivindicaciones	
Actividad Inventiva (IS)	Sí: Reivindicaciones	<u>10, 14</u>
	No: Reivindicaciones	<u>1-9, 11-13, 15-20</u>
Posibilidad de Aplicación Industrial (IA)	Sí: Reivindicaciones	<u>1-20</u>
	No: Reivindicaciones	

2. Documentos y explicaciones (Regla 70.7)

Véase hoja separada

**INFORME PRELIMINAR INTERNACIONAL
SOBRE PATENTABILIDAD
(HOJA SEPARADA)**

Solicitud Internacional No.

PCT/US2009/039655

47

Se hace referencia a los siguientes documentos; se seguirá la numeración en el resto del procedimiento. A menos que se especifique lo contrario, se hará referencia a pasajes citados con respecto a cada cita en el informe de búsqueda.

- D1 WO 02/11671 A (MANTROSE HAEUSER CO INC [US]; SANTOS STEPHEN A [US]; COTTER JOSEPH F S) 14 de febrero de 2002 (2002-02-14)
- D2 JP 11 116452 A (EARTH CHEMICAL CO) 27 de abril de 1999 (1999-04-27)
- D3 EP 0 815 831 A (EISAI CO LTD [JP]; VENTREP SANTE INC [JP]) 7 de enero de 1998 (1998-01-07)
- D4 HOANG- DAO B T ET AL: "Evaluation of a natural resin-based new material (Shellac F) as a potential desensitizing agent" DENTAL MATERIALS, ELSEVIER, vol. 24, no. 7, 1 de julio de 2008 (2008-07-01), páginas 1001-1007, XP022671158 ISSN: 0109-5641 [recuperado el 2008-01-10]
- D5 GB 1 383 281 A (COLGATE PALMOLIVE CO) 12 de febrero de 1974 (1974-02-12)
- D6 "Kariesinsidens otter to ars bruk av de fluorholdige lakkene Duraphat og Carex. (Two-year trial of the fluoride-containing varnishes Duraphat and Carex.) - Nord A. and Haugejorden O. (1991) Nor. Tannlegeforen. Tid. 101, 46-49" JOURNAL OF DENTISTRY, ELSEVIER, vol. 20, no. 6, 1 de diciembre de 1992 (1992-12-01), página 380, XP023107391 ISSN: 0300-5712 [recuperado el 1992-12-01]
- D7 US 6 083 421 A (HUANG LIZI [CN] ET AL) 4 de Julio de 2000 (2000-07-04)
- D8 DATABASE WPI Week 200027 Thomson Scientific, London, GB; AN 2000-315981 XP002538456 & RU 2 131 242 CI (LUKINYKH L M) 10 de junio de 1999 (1999-06-10)
- D9 DATABASE WPI Week 200223 Thomson Scientific, London, GB; AN 2002-178158 XP002538457 & KR 2001 089 957 A (LG CHEM INVESTMENT LTD) 17 de octubre de 2001 (2001-10-17)
- D10 EP 1 666 019 A (HANIX CO LTD [JP]) 7 de junio de 2006 (2006-06-07)

**INFORME PRELIMINAR INTERNACIONAL
SOBRE PATENTABILIDAD
(HOJA SEPARADA)**

Solicitud Internacional No.

PCT/US2009/039655

- 1.1. D1 divulga el uso de goma laca blanqueada estable para recubrir ingredientes farmacéuticos para preparar píldoras/tabletas/cápsulas. D1 divulga igualmente que por lo general los particulados de goma laca blanqueada no son estables al almacenamiento (véase página 1, párrafo 1) y proporciona una forma mejorada de goma laca blanqueada, preparada controlando el pH entre 5.0 y 6.8.
- 1.2. D2 divulga una composición oral usada para promover la adsorción de un agente antimicrobiano a base de cationes sobre la superficie de un diente, combinando el agente antimicrobiano a base de cationes con una goma laca purificada y una goma laca blanca blanqueada.
- 1.3. D3 divulga una composición dentífrica que contiene goma laca, un aceite fluorizado y un bactericida. El bactericida/desinfectante puede agregarse para evitar la propagación de bacterias anaerobias en los dientes debido a la baja permeabilidad de la cera de la película de goma laca.
- 1.4. D4 divulga el uso de goma laca F, un barniz de fluoruro hecho de goma laca, NaF (5%), resina epóxica modificada, acetona y sílice como un potencial agente insensibilizante.
- 1.5. D5 divulga un dentífrico que contiene un sabor a yerbabuena microencapsulado en una celda de goma laca y mezclado en una crema dental.
- 1.6. D6 divulga un efecto inhibitorio de la caries de un barniz fluoruro, Carex (contenido: colofonio Carex, goma laca, etanol, vainilla y fluoruro de sodio) que contiene 1.80% de fluoruro (F) con el de Duraphat (2.26% F).
- 1.7. D7 divulga una composición de barniz blanqueador dental que contiene 6-20% de peróxido de carbamida, 2-9% de agente formador de aceite tal como goma laca y 77-88% de solvente orgánico volátil, tal como éter, acetato de etilo, alcohol etílico o acetona.
- 1.8. D8 divulga una composición antimicrobiana que contiene fluoruro de sodio, bálsamo de abeto blanco o cedro, goma laca, cloroformo, alcohol etílico y, adicionalmente, dimexide y agua usados como medio anticaries y en el tratamiento de hiperestesia de tejidos dentales duros.
- 1.9. D9 divulga un líquido de recubrimiento dental que contiene un agente blanqueador dental, un formador de película y un agente formador de película, el formador de película es goma laca.
- 1.10. D10 divulga una composición para prevenir la caries, que contiene goma laca, brea seca (= colofonio) y solventes tales como etanol. Se demostró una durabilidad mejorada, tonalidad del color y brillo.

Ref. Punto V

Declaración motivada en cuanto a la novedad, la actividad inventiva y la posibilidad de aplicación industrial; documentos y explicaciones que sustentan esta declaración

Observación:

El capítulo reivindicatorio enviado con fax el 03.02.2010 se ha corregido en el sentido de que el asunto de las reivindicaciones dependientes originales 11 y 17 se ha combinado con el asunto de la reivindicación independiente original 1. No obstante, el solicitante no reenumeró como corresponde el capítulo reivindicatorio modificado y hace igualmente referencia en su argumentación a la numeración original. Para evitar confusiones, en este informe se hace referencia a la numeración de las reivindicaciones, en la misma forma en que se hizo por el solicitante.

2. La patentabilidad puede ser dependiente de la formulación de las reivindicaciones. La Oficina Europea de Patentes (EPO), por ejemplo, no reconoce como patentables reivindicaciones del uso de un compuesto en tratamiento médico, pero puede permitir reivindicaciones de un producto, en particular sustancias o composiciones para uso en un primer tratamiento médico o en un tratamiento médico adicional. Para las reivindicaciones 18-20, el presente concepto se da basándose en los supuestos efectos de los agentes activos.

3. Novedad (Artículo 33(1) y (2) PCT)

El asunto de las presentes reivindicaciones 1-20 parece ser novedoso en el sentido del Artículo 33 (2) PCT.

4. Actividad Inventiva (Artículo 33(1) y (3) PCT)

4.1. Cada uno de los compuestos reivindicados actualmente en combinación con una goma laca blanqueada y cera de goma laca como un tratamiento dental es conocido separadamente por poseer una actividad terapéutica en estomatología o en odontología (véase D3-D10). Por lo menos D4, D6, D7 y D10 divulgan barnices dentales, probablemente las composiciones de D8 y D9 son también barnices dentales.

La goma laca blanqueada (parafinada o desparafinada) se conoce a partir de D1 como un agente útil en las formas de goma laca tradicional (página 8, renglones 28-30), por ejemplo como un barniz.

Por consiguiente, la persona experta consideraría como opción normal usar un componente formador de película que contenga goma laca blanqueada y cera de goma laca (D1) como alternativa a la goma laca usada en D3-D10 y esperaría las mismas propiedades en estomatología.

Se añade que la goma laca blanqueada de D1 contiene inherentemente cera de goma laca, véase D1, página 4, último párrafo – página 5, párrafo 2. En consecuencia, la persona experta llega ya al asunto reivindicado reemplazando la goma laca en los productos de D4, D6, D7 o D10 con la goma laca blanqueada de D1.

50

**INFORME PRELIMINAR INTERNACIONAL
SOBRE PATENTABILIDAD
(HOJA SEPARADA)**

Solicitud Internacional No.

PCT/US2009/039655

A menos que combinar estos compuestos con goma laca blanqueada y cera de goma laca como alternativa a la resina natural goma laca dé lugar a un efecto técnico inesperado, tal como una sinergia, o supere un prejuicio técnico, no se necesita esfuerzo inventivo para llegar a la solución de proveer esta combinación como alternativa a una laca dental que contenga goma laca para uso en estomatología.

En este caso, parece que para los ejemplos específicos divulgados en la página 10 y abarcados por el ámbito de las reivindicaciones 10 y 14, hay que observar propiedades mejoradas de adhesión y reducción del indeseado color amarillo. Por lo tanto, podría reconocerse una actividad inventiva para estas combinaciones específicas.

Para el resto de las composiciones reivindicadas, no se demostró efecto o éste es plausiblemente derivable de la solicitud en la forma en que se presentó. Por consiguiente, en la ausencia de un efecto sorpresivo resultante de estas combinaciones, el asunto de las reivindicaciones 1-9, 11-13 y 15-20 no implica una actividad inventiva (Artículo 33(3) PCT).

REIVINDICACIONES

1. Se reivindica una composición de uso oral que está constituida por un componente activo y por un componente formador de una película adhesiva que está a su vez constituido por una goma laca blanqueada y por cera de goma laca, en donde la composición de uso oral es un barniz dental y el componente activo incluye una fuente de iones de fluoruro, un agente antibacteriano, un agente antisensibilidad, un agente para el blanqueado de los dientes o combinaciones de los anteriores.
2. La composición de la reivindicación 1, donde la goma laca blanqueada es una goma laca blanqueada desparafinada.
3. La composición de la reivindicación 1 ó 2, donde la goma laca blanqueada constituye entre aproximadamente 5% y alrededor de 70% en peso de la composición.
4. La composición de cualquiera de las reivindicaciones que anteceden, donde la cera de goma laca constituye entre aproximadamente 0.1% y alrededor de 20% en peso de la composición.
5. La composición de cualquiera de las reivindicaciones que anteceden, donde el componente activo constituye entre aproximadamente 3% y alrededor de 50% en peso de la composición.
6. La composición de cualquiera de las reivindicaciones que anteceden, donde el componente formador de la película adhesiva adicionalmente incluye cera de abejas, colofonio, masilla, una alquil celulosa insoluble en agua y combinaciones de los anteriores.
7. La composición de cualquiera de las reivindicaciones que anteceden, donde el componente formador de la película adhesiva constituye entre aproximadamente 5% y alrededor de 97% en peso de la composición.

8. La composición de cualquiera de las reivindicaciones que anteceden, donde la composición incluye entre aproximadamente 5% y alrededor de 50% en peso del solvente.

9. La composición de cualquiera de las reivindicaciones que anteceden, donde el componente activo incluye colofonio y un solvente que es seleccionado a partir del grupo constituido por metanol, etanol, acetato de etilo, acetona, alcohol isopropílico o combinaciones de los anteriores.

10. La composición de la reivindicación 9, donde el solvente es etanol.

11. La composición de cualquiera de las reivindicaciones que anteceden, la cual incluye una fuente de iones fluoruro presente en una cantidad suficiente que permita aportarle entre aproximadamente 1.000 p.p.m. y alrededor de 50.000 p.p.m. de iones fluoruro a la composición.

12. La composición de cualquiera de las reivindicaciones que anteceden, donde la fuente de iones de fluoruro es seleccionada a partir del grupo constituido por fluoruro de sodio, fluoruro de potasio, fluoruro de calcio, fluoruro de zinc, zinc fluoruro de amonio, fluoruro de litio, fluoruro de amonio, fluoruro estañoso, fluorozirconato estañoso, monofluorofosfato de sodio, monofluorofosfato de potasio, hidrofleururo de laurilamina, hidrofleururo de dietilaminoetilooctilamida, fluoruro de didecildimetilamonio, fluoruro de cetilpiridinio, fluoruro de dilaurilmorfolinio, fluoruro estañoso de sarcosina, fluoruro potásico de glicina, hidrofleururo de glicina, fluoruro de amina y combinaciones de los anteriores.

13. La composición de la reivindicación 12, la cual incluye fluoruro de sodio.

14. La composición de cualquiera de las reivindicaciones que anteceden, donde el componente activo incluye un éter difenílico halogenado.



15. La composición de cualquiera de las reivindicaciones que anteceden, la cual está esencialmente exenta de agua.

16. Un método para el tratamiento de los dientes con fluoruro, método éste que consiste en aplicar la composición de cualquiera de reivindicaciones 1 – 15 a los dientes, durante un período efectivo de tiempo.

17. El método de la reivindicación 16, donde la composición permanece sobre los dientes durante al menos 24 horas.

18. El método de la reivindicación 16 ó 17, donde la composición es aplicada a una pluralidad de dientes.

APOSTILLE

(CONVENTION DE LA HAYE DU 5 OCTOBRE 1961)

1. COUNTRY: UNITED STATES OF AMERICA
2. THIS PUBLIC DOCUMENT HAS BEEN SIGNED BY:
EMILY LANG
3. ACTING IN THE CAPACITY OF:
NOTARY PUBLIC OF NEW JERSEY
4. BEARS THE SEAL/STAMP OF:
EMILY LANG, NOTARY

CERTIFIED

5. AT TRENTON, NEW JERSEY
6. THE 14TH DAY OF OCTOBER 2010
7. BY: Andrew P Sidamon-Eristoff
State Treasurer
8. NO: A407518
9. SEAL/STAMP:
10. SIGNATURE

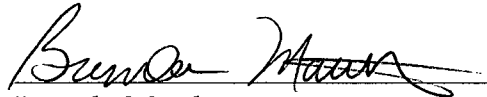


[Handwritten signature]

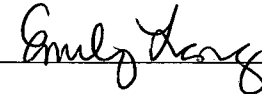
Certificate Number: 118460024

Verify this certificate at
https://www1.state.nj.us/TYTR_StandingCert/JSP/Verify_Cert.jsp

I, Brenda Matthews, of COLGATE-PALMOLIVE COMPANY, do hereby declare that the copy attached hereto is a true photocopy of the assignment of United States Patent Application Serial No. 61/042,470 filed April 4, 2008.


Brenda Matthews
Patent Database Coordinator
Colgate-Palmolive Company

Subscribed and sworn to
Before me this 8 day
of October 2010

x 

EMILY LANG
NOTARY PUBLIC
STATE OF NEW JERSEY
MY COMMISSION EXPIRES NOV. 30, 2013

56

ASSIGNMENT

WHEREAS, WE, Claude Blanvalet, Pierre Lambert, and Viviane Tack (below referred to as ASSIGNORS), residing, respectively, as set forth hereinafter, have made an invention for which application for Letters Patent of the United States was filed in the United States Patent and Trademark Office On April 4, 2008 as U.S. Provisional Serial No. 61/042,470, entitled "Oral Compositions and Methods;" and

WHEREAS, Colgate-Palmolive Company, a corporation duly organized and existing under the laws of the State of Delaware, United States of America and having its principal office and place of business at 300 Park Avenue, New York, New York 10022, and offices and place of business at 909 River Road, Piscataway, New Jersey 08855 (below referred to as "ASSIGNEE"), is desirous of obtaining the entire right, title and interest in and to the aforesaid invention and patent application and corresponding patent rights worldwide;

NOW, THEREFORE, in consideration of good and valuable consideration, the receipt and sufficiency of which is hereby acknowledged, ASSIGNOR(S), by these presents do sell, assign and transfer to ASSIGNEE, the full and exclusive right, title and interest in and to the aforesaid invention, the aforesaid United States Patent Application and all corresponding foreign patent applications, all divisional, continuation, continuation-in-part, reissue, reexamination, and any additional United States Patent applications which claim priority to the aforesaid United States application, and all Letters Patent or comparable rights issuing thereon in the United States and in all foreign countries, together with the right(s) of priority under the International Convention for the Protection of Industrial Property, Inter-American Convention Relating to Patents, Designs and Industrial Models, and any other international agreements to which the United States of America adheres, and the ASSIGNOR(S) hereby authorize and request the United States Commissioner of Patents and Trademarks and all foreign Patent Offices to issue all Letters Patent or comparable rights issuing on any application as aforesaid to ASSIGNEE, or to its successors, assigns or legal representatives;

ASSIGNOR(S) hereby covenant that ASSIGNOR(S) have full right to convey the entire interest herein assigned, and that ASSIGNOR(S) have not executed, and will not execute, any agreement in conflict herewith;

ASSIGNOR(S) agree to communicate to ASSIGNEE or to its successors, assigns or legal representatives any and all facts known to them or any of them respecting said invention, and without further remuneration to testify in any legal proceeding, sign all lawful papers, execute all divisional, continuation, continuation-in-part, reissue and reexamination applications, make all rightful oaths and generally do all lawful acts to aid ASSIGNEE or its successors, assigns or legal representatives to obtain and enforce proper patent protection for said invention in all countries and to enhance or perfect ASSIGNEE's title in and to the invention and patent rights therein.

ASSIGNOR(S) hereby authorize attorneys for ASSIGNEE to enter on this document any applicable serial numbers and filing dates after ASSIGNOR(S') execution of this document.

This Assignment is effective as of: April 4, 2008
(date of filing)

57

IN TESTIMONY WHEREOF, I hereunto set my hand and seal this 23 day of June 2009.

Claude Blanvalet
Rue Bossy 61
B-4031
Liège, Belgium

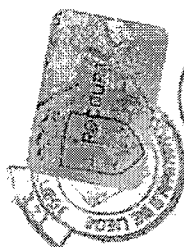


State of

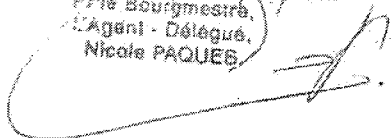
County of

On this _____ day of _____, 2009, before me, a Notary Public in and for the State and County aforesaid, personally appeared the above signatory, known to me to be the person of that name, who executed the foregoing instrument in my presence.

NOTARY PUBLIC



Vu pour la validation de la signature de
M. Claude Blanvalet
Liège, le 23/06/2009
Pré-Bourgmestre,
Agent-Délégué,
Nicole PAQUES



58

IN TESTIMONY WHEREOF, I hereunto set my hand and seal this July 1 day of 2009.



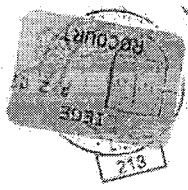
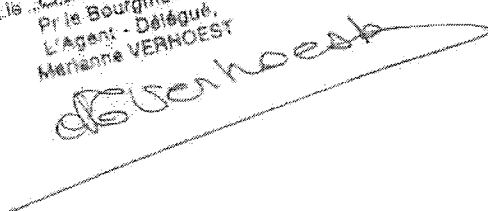
Pierre Lambert
Rue du Mat'pays 4
B-4621
Fléron, Belgium

State of

County of

On this _____ day of _____ 2009, before me, a Notary Public in and for the State and County aforesaid, personally appeared the above signatory, known to me to be the person of that name, who executed the foregoing instrument in my presence.

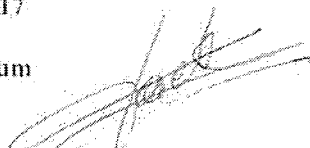
NOTARY PUBLIC


vu pour légalisation de la signature de
LAMBERT Pierre
le 02 03 09
Pr le Bourgmestre,
L'Agent - Délégué,
Marianne VERHOEST


59

IN TESTIMONY WHEREOF, I hereunto set my hand and seal this 23 day of June 2009.

Viviane Tack
Rue Baudrihay 17
B-4630
Soumagne, Belgium

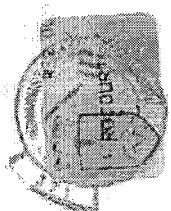


State of

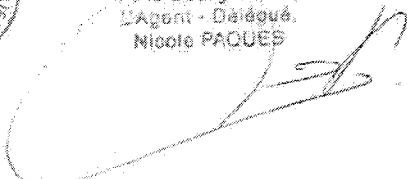
County of

On this ____ day of _____ 2009, before me, a Notary Public in and for the State and County aforesaid, personally appeared the above signatory, known to me to be the person of that name, who executed the foregoing instrument in my presence.

NOTARY PUBLIC



Vu pour légalisation de la signature de
M. Tack, Viviane
Liege, le 18/06/09
Par le Bourgmestre,
L'Agent - Délégué,
Nicole PAQUES



60

TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL del documento de cesión de solicitud de patente a
COLGATE-PALMOLIVE COMPANY, firmado por los CEDENTESs y el cesionario.

APOSTILLA

(CONVENCIÓN DE LA HAYA DEL 5 DE OCTUBRE DE 1961)

1. PAÍS: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
2. ESTE DOCUMENTO PÚBLICO HA SIDO FIRMADO POR:
EMILY LANG
3. ACTUANDO EN CAPACIDAD DE:
NOTARIO PÚBLICO DE NUEVA JERSEY
4. LLEVA EL SELLO/TIMBRE DE:
EMILY LANG, NOTARIO

CERTIFICADO

5. EN TRENTON, NUEVA JERSEY
6. EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2010
7. POR: Andrew P. Sidamon-Eristoff
Tesorero del Estado
8. NO: A407518
9. SELLO/TIMBRE
10. FIRMA

(SELLO)

(FIRMA)

8610-00-CO-01-OC

Yo, Brenda Matthews, de COLGATE-PALMOLIVE COMPANY, declaro que la copia anexa al presente es una fotocopia verdadera de la cesión de la Solicitud de Patente de Estados Unidos Serial No. 61/042,470 presentada el 4 de Abril de 2008.

(Firma)

Brenda Matthews
Cordinador Base de Datos Patentes
Colgate-Palmolive Company

Suscrito y jurado
Ante mi este día 8
de Octubre de 2010

(firma)

Hay un Sello que Dice:

EMILY LANG
NOTARIO PÚBLICO DE NUEVA JERSEY
MI COMISIÓN VENCE
NOVIEMBRE 30, 2013

CESIÓN

CONSIDERANDO QUE, Nosotros, Claude BLANVALET, Pierre LAMBERT y Viviane TACK, (en adelante referidos como CEDENTES), residente, respectivamente, como se establece adelante, han hecho una invención para la cual se presentó una solicitud de patente de los Estados Unidos en la Oficina de Marcas y Patentes de los Estados Unidos el 4 de Abril de 2008 una Solicitud Provisional con Serial No. 61/042,470, titulada "COMPOSICIONES Y MÉTODOS DE USO ORAL"; y

CONSIDERANDO QUE, Colgate-Palmolive Company, una corporación debidamente organizada y existente bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América y que tiene sus oficinas principales y lugar de operación en 300 Park Avenue, New York, New York 10022, y oficinas y cede de negocios en 909 River Road, Piscataway, New Jersey 08855 (dejado referida como "CESIONARIO"), tiene deseos de obtener la totalidad del derecho, título e intereses en y para la invención y solicitud de patente mencionadas arriba y los correspondientes derechos de patente alrededor del mundo.

AHORA, POR LO TANTO, en consideración de la consideración buena y valiosa, el recibo y la suficiencia de la cual se reconocen, los CEDENTE(S), por la presente venden, ceden y transfieren al CESIONARIO el derecho, título e interés completo y exclusivo en y para la invención arriba mencionada, la solicitud de patente de los Estados Unidos arriba mencionada y todas las solicitudes de patente extranjeras correspondientes, todas las solicitudes de división, continuación, continuación parcial, reemisión y reexaminación de la solicitud de patente de los Estados Unidos arriba mencionada, y todas las Patentes o derechos comparables emitidos sobre la misma en los Estados Unidos y en todos los países extranjeros, junto con el derecho de prioridad bajo la Convención Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial, la Convención Interamericana Relacionada con Patentes, Diseños y Modelos Industriales, u cualquier otro acuerdo internacional al cual se adhieran los Estados Unidos, y los CEDENTE(S) por la presente autorizan y solicitan al Comisionado de Marcas y Patentes de los Estados Unidos y a todas las Oficinas de Patentes extranjeras a emitir todas las patentes o derechos comparables que puedan surgir de cualquier solicitud al CESIONARIO, o sus sucesores, cesionarios o representantes legales;

Los CEDENTE (S) garantizan que los CEDENTE(S) tienen pleno derecho para comunicar la totalidad del interés aquí cedido, y que los CEDENTE(S) no han ejecutado, y no ejecutarán, ningún acuerdo en conflicto con el presente;

Los CEDENTE(S) acuerdan comunicar al CESIONARIO o a sus sucesores, cesionarios o representantes legales cualquiera y todos los hechos conocidos por ellos o por cualquiera de ellos respecto a dicha invención, y sin remuneración adicional testificar en cualquier proceso legal, firmar todos los papeles legales, ejecutar todas la solicitudes de división, continuación, continuación parcial, reemisión y reexaminación, hacer todos los juramentos correctos y en general hacer todos los actos legales para ayudar al CESIONARIO o sus sucesores, cesionarios o representantes legales a obtener y hacer valer la protección de patente para dicha invención en todos los países y a mejorar o perfeccionar el derecho del CESIONARIO en y para la invención y los derechos de patente de la misma.

Los CEDENTE(S) por la presente autorizan a los abogados del CESIONARIO a ingresar en este documento cualquier número de serie y fecha de presentación aplicable después que el CEDENTE(S) ha ejecutado este documento.

Esta cesión es efectiva a partir de: 4 de Abril de 2008
(Fecha de presentación)

63

8610-00-OC

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he fijado mi firma y sello este día 23 de junio de 2009.

(Firma)
Claude BLANVALET
Rue Bossy 61
B-4031
Liege, Bélgica

Estado de
Condado de

Este día _____, ante mí, un Notario Público en y para el estado y condado antes mencionados, se presentó personalmente el arriba firmante, a mi saber la persona de ese nombre, quien ejecutó el instrumento anterior en mi presencia.

NOTARIO PÚBLICO

Hay un Sello que Dice:

La Administración Municipal de Liege - 370

Hay un Sello que Dice:

Visto para la legalización de la firma
(firma)
La fecha 23/06/09
El Alcalde
El agente – Delegado
Nicole PAQUES
(firma)

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he fijado mi firma y sello este día 1 de julio de 2009.

(Firma)

Pierre LAMBERT
Rue Du Mat'pays 4
B-4621
Fleron, Bélgica

Estado de
Condado de

Este día _____, ante mí, un Notario Público en y para el estado y condado antes mencionados, se presentó personalmente el arriba firmante, a mi saber la persona de ese nombre, quien ejecutó el instrumento anterior en mi presencia.

NOTARIO PÚBLICO

Hay un Sello que Dice:

Visto para la legalización de la firma
(Pierre LAMBERT)
La fecha 02/07/09
El Alcalde
El agente – Delegado
Marianne VERHOEST
(firma)

15

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he fijado mi firma y sello este día 23 de junio de 2009.

(Firma)

Viviane TACK
Rue Baudrihayé 17
B-4630
Soumagne, Bélgica

Estado de
Condado de

Este día _____, ante mí, un Notario Público en y para el estado y condado antes mencionados, se presentó personalmente el arriba firmante, a mi saber la persona de ese nombre, quien ejecutó el instrumento anterior en mi presencia.

NOTARIO PÚBLICO

Hay un Sello que Dice:

La Administración Municipal de Liege - 371

Hay un Sello que Dice:

Visto para la legalización de la firma
(Viviane TACK)
La fecha 23/06/09
El Alcalde
El agente – Delegado
Nicole PAQUES
(firma)

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: **United States of America**
This public document
2. has been signed by **Norman Goodman**
3. acting in the capacity of **County Clerk**
4. bears the seal/stamp of the county of **New York**

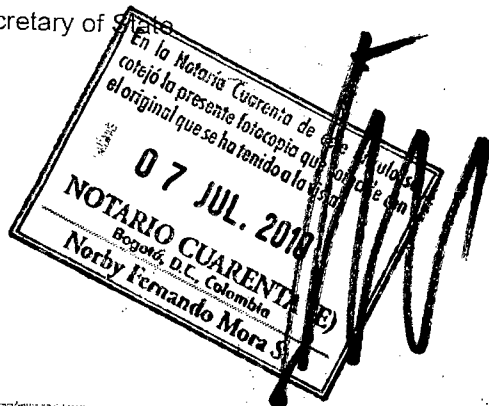
Certified

5. At New York, New York
6. the 30th day of October 2001
7. by Special Deputy Secretary of State, State of New York
8. No. NYC-9786540B
9. Seal/Stamp
10. Signature



Aqil M. Qureshi
Special Deputy Secretary of State

04135595.RSL (REV: 2/6/96)



FROM : BRIGARD Y CASTRO

PHONE NO. : 3802700

OCT. 29 2001 01:09PM P2

Brigard & Castro

SANTA FE DE BOGOTA - COLOMBIA

PODER

POWER OF ATTORNEY

Yo (nosotros)

I (We)

domiciliado(s) en

COLGATE-PALMOLIVE COMPANY, a Delaware
domiciled incorporation, of 300 Park Avenue,
New York, New York 10022, U. S. A.

Nombros(amos) a: RAMIRO CASTRO DUQUE y/o JUAN
PABLO CADENA SARMIENTO y/o BEATRIZ
JARAMILLO S.

Hereby appoint RAMIRO CASTRO DUQUE and/or
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO and/or BEATRIZ
JARAMILLO S.

de Santafé de Bogotá, Colombia, apoderados
verdaderos y legales con poder especial, amplio y
suficiente, para recabar de las oficinas y autoridades
colombianas administrativas, judiciales y de policía, en
cualquier instancia o recurso, la obtención de patentes
de invención, registros de marcas, diseños industriales,
modelos de utilidad, depósitos de nombres comerciales
y enseñanzas, registros de derechos de autor y contratos
sobre los mismos, obtención de certificados de
obtenedor de variedades vegetales, así como sus
prórrogas, renovaciones, anotaciones de traspaso,
cambios de nombre y/o domicilio; elaborar, tramitar y
registrar contratos de licencia y licencias de
cualesquiera clases; intervenir como demandante o
como demandado en cualquier instancia y recurso ante
cualquier juez, corporación, funcionario público o
autoridad en acciones judiciales, administrativas y de
policía tales como: oposiciones al registro de marcas;
acciones de caducidad, cancelación y nulidad;
acciones reivindicatorias, acciones derivadas de la
obtención o explotación de licencias; acciones de
competencia desleal; demandas penales; acciones de
indemnización de perjuicios, reclamos y observaciones
a solicitudes de patentes, diseños industriales, modelos
de utilidad, en el ejercicio de medidas cautelares y en
otras acciones o medidas similares.

of Santafé de Bogotá, Colombia, my (our) true and
lawful attorneys with special, ample and sufficient
power to obtain from the Colombian administrative,
judicial and police offices and authorities, in any
instance, privileges of patents of invention, registration
of trademarks, industrial designs and utility models;
registration of commercial names and emblems,
registration of copyright and contracts related thereto,
certificates of obtainers of vegetables varieties, as well
as extensions, renewals and recordal of assignments
and changes of name and domicile related to the
above; to prepare, prosecute and register licenses of
any kind; to act as plaintiff or defendant in any
instance or recourse, and before any judge,
corporation, public official or authority in judicial,
administrative and police actions, such as: oppositions
to the registration of trademarks; caducity, cancellation
and nullity actions; claim actions derived from the
obtaining or exploitation of licenses, action of unfair
competition; penal demands, actions of indemnities for
damages; claims or observations on patent
applications, models, industrial designs and utility
models; in the exercise of preventive measures; and in
other actions or similar proceedings.

A este efecto, lo(s) faculto(amos) para elevar
solicitudes, formular descripciones, enmiendas,
protestas, declaraciones, oposiciones, cancelaciones,
nulidades, apelaciones y reclamos; pagar impuestos,
cuotas y gravámenes prescritos por la ley; renunciar o
desistir a derechos concedidos o en curso de
concesión; recibir toda clase de documentos y valores,
dando el descargo respectivo, y, en general, para dar
ante dichas autoridades todos los pasos necesarios al
efecto indicado y tomar todas las medidas que
creyeren conducentes al resguardo de mis (nuestros
intereses), con todas las demás facultades legales
necesarias.

To that effect they are hereby empowered to file
applications, formulate descriptions, amendments,
protests, declarations, oppositions, cancellations,
nullities, appeals and claims; to pay taxes, quotas and
assessments prescribed by law, renounce or waive the
rights granted or in the process of granting; to receive
all kind of documents, and valuables, giving the
respective release of receipt, and, in general, to take
before said authorities the necessary steps to such
effect, and any measures that they may deem
pertinent to the safeguard of my (our) interest(s)
with all the other necessary legal powers.

Este poder comprende la facultad de ratificar o
confirmar en mi (nuestro) nombre lo actuado así
como la facultad de desistir, transigir, comprometer, y
la de sustituirlo en todo o en parte y revocar
sustituciones. Asimismo nombros(amos) a: RAMIRO
CASTRO DUQUE y/o JUAN PABLO CADENA
SARMIENTO y/o BEATRIZ JARAMILLO S.
domiciliado(s) en la Carrera 7 No. 16-56 Piso 9, mis
(nuestros) apoderados en Colombia, con facultades
para recibir notificaciones y designar apoderados
judiciales o extrajudiciales.

This power includes the faculty to ratify or confirm
desist, settle and compromise on my (our) behalf, and
to substitute this power in whole or in part and to
revoke substitutions. At the same time I (We) hereby
appoint RAMIRO CASTRO DUQUE and/or JUAN
PABLO CADENA SARMIENTO and/or BEATRIZ
JARAMILLO S.
domiciled in Carrera 7 No. 16-56, Piso 9, my (our)
attorney(s) in fact, with powers to receive notifications
and to designate judicial and extrajudicial attorneys.

Otorgado y firmado en

Granted and signed in New York, N.Y.

hoy de

de 2001
**VICE PRESIDENT &
ASSOCIATE GENERAL COUNSEL
TRADEMARK**

this OCT 29 2001 day of 2001

Firma

Signature *Scott E. Thompson*
Name **SCOTT E. THOMPSON**

Nombre

En la Notaría Cuarenta de este Capítulo se
colegió la presente fotocopia que
el original que se ha tenido a la vista
07 JUL. 2010
NOTARIO CUARENTA
Bogotá, D.C., Colombia
Norbey Fernando Mora S.

CERTIFICADO NOTARIAL (SOCIEDAD)

NOTARIAL CERTIFICATE (CORPORATION)

Hoy de de
personalmente compareció ante mí

a quien conozco, y de quien me consta que firmó el anterior documento, debidamente juramentado declaró y dijo que él es

de

Sociedad legalmente constituida para un período de duración que aún no ha terminado; que el declarante está autorizado por dicha compañía para conferir este poder; que el sello estampado por él al pie de tal poder, en nombre y representación de la expresada compañía, es el sello oficial de ella; y que el objeto para el cual se confiere este instrumento está comprendido dentro del de la sociedad.

El suscrito Notario hace constar que tuvo a la vista las pruebas de la existencia de la sociedad.

Estado de
con fecha

y que quien confiere el presente poder es su representante.

On this OCT 29 2001 day of
personally appeared before me

SCOTT E THOMPSON

to me known, and known to me to be the person who signed the foregoing instrument who being by me duly sworn did depose and say that he (she) is the

VICE PRESIDENT &

ASSOCIATE GENERAL COUNSEL

TRADEMARK

COLGATE-PALMOLIVE COMPANY

Which is legally constituted for a term not yet expired, that deponent is authorized by said Company to confer this Power of Attorney; that the seal affixed hereunto by the deponent in the name and on behalf of said Corporation is the corporate seal thereof; and that the purpose for which this instrument is granted is included within the corporate purpose of company.

The undersigned Notary Public attests that he has seen the documents that prove the existence of the company.

State of Delaware
under date of May 13, 1997

and that he (she) who grants the present power of attorney is its Representative.

Notario Público (sello)

Notary Public (Seal)

CERTIFICADO NOTARIAL
PERSONA NATURAL

COUNTY

ROSIE S. DIZON
Notary Public, State of New York
No. 31-4941117
Qualified in New York County
Commission Expires Aug. 15, 2002

Hoy de de , compareció(eron)
ante mí

a quien (es) conozco y me consta que es(son) la(s) persona(s) firmante(s) del documento que precede y quien(es) declara(n) que otorgan el mismo para los fines y propósitos que en él se expresan.

Notario Público (sello)

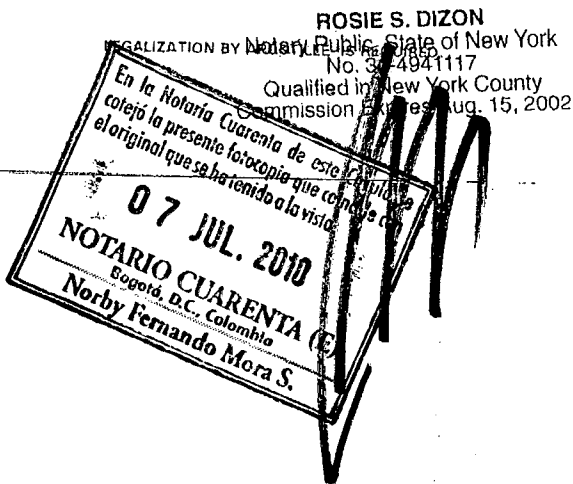
On this OCT 29 2001 day of
personally appeared before me

SCOTT E THOMPSON

who is(are) known to me and who I attest executed the foregoing document and he (they) declared he (they) grant(s) the document for the uses and purposes therein expressed.

Notary Public (Seal)

LEGALIZACION POR APOSTILLA ES REQUERIDA.





252373 Form 1

I, NORMAN GOODMAN, County Clerk and Clerk of the Supreme Court of the State of New York, in and for the County of New York, a Court of Record, having by law a seal, DO HEREBY CERTIFY pursuant to the Executive Law of the State of New York, that

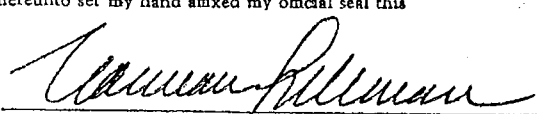
Rosie S. Dizon

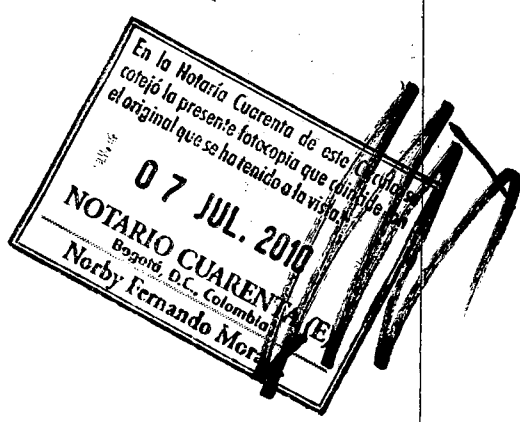
whose name is subscribed to the annexed affidavit, deposition, certificate of acknowledgment or proof, was at the time of taking the same a NOTARY PUBLIC in and for the State of New York duly commissioned, sworn and qualified to act as such; that pursuant to law, a commission or a certificate of his official character, with his autograph signature has been filed in my office; that at the time of taking such proof, acknowledgment or oath, he was duly authorized to take the same; that I am well acquainted with the handwriting of such NOTARY PUBLIC or have compared the signature on the annexed instrument with his autograph signature deposited in my office, and I believe that such signature is genuine.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand affixed my official seal this

OCT 30 2001

FEE PAID \$3.00


County Clerk and Clerk of the Supreme Court, New York County



70

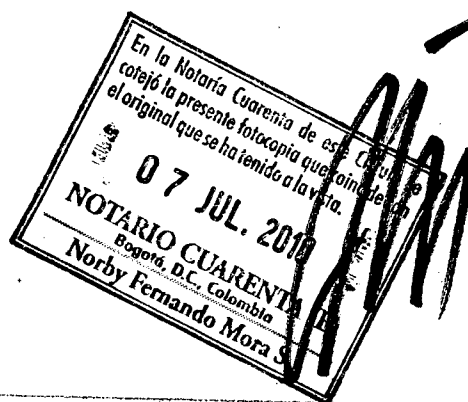
APOSTILLE

(Convención de La Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
Este documento público
2. ha sido firmado por **Norman Goodman**
3. actuando en capacidad de **Oficial del Condado**
4. lleva el sello/timbre del condado de **New York**

CERTIFICADO

5. en New York, New York
6. el 30 de Octubre de 2001
7. por Secretario de Estado Encargado Especial, Estado de New York
8. No. NYC-9786540B
9. Sello/Timbre
10. Firma
(Firma)
Aquil M. Qureshi
Secretario de Estado Encargado Especial



TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL del Certificado Notarial y el la apostilla que vienen
junto con el poder dado por **Colgate-Palmolive Company**, a Delaware Corporation,
domiciliada en 300 Park Avenue, New York, New York, Estados Unidos de América a
Ramiro Castro Duque y/o Juan Pablo Cadena Sarmiento y/o Beatriz Jaramillo S,
domiciliados en la Carrera 7 # 16-56 P. 9, Bogotá.

Certificado Notarial

Estado de New York)
) ss.
Condado de New York)

252373

Yo, **NORMAN GOODMAN**, Oficial del Condado y Oficial de la Corte Suprema del Estado de New York, en y para el Condado de New York, un Tribunal de Registros, que tiene un sello por ley.

CERTIFICO POR MEDIO DE LA PRESENTE de acuerdo con la Ley Ejecutiva del Estado de New York, que

Rosie S. Dizon

cuyo nombre está suscrito al acta notarial, deposición, certificado de reconocimiento o prueba, era al momento de tomar el mismo NOTARIO PÚBLICO en y para el Estado de New York debidamente comisionado, juramentado y calificado para actuar como tal; que de acuerdo con la ley, una comisión o un certificado de este carácter oficial, con su firma autógrafa ha sido presentada en mi oficina; que al momento de tomar tal prueba, reconocimiento o juramento, estaba debidamente autorizado para tomar el mismo; que estoy bien familiarizado con la escritura de tal NOTARIO PÚBLICO o he comparado la firma en el instrumento anexo con la firma autógrafa depositada en mi oficina, y creo que tal fiema es genuina.

COMO TESTIGO DE LO MISMO, he fijado al presente mi firma t mi sello oficial este

30 de Octubre de 2001

TARIFA PAGADA \$3.00

(Firma)

Oficial del Condado y Oficial de la Corte Suprema, Condado de New York





CAYIRI, A

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo 5562241

Acta de la oficina de registro

Insp. de oficina	Registraduría	Notaría	Consulado	Corregimiento	Insp. de Policía	Código
						9990

COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTÁ D.C. NOTARIA 32

Apellido y nombres completos
CASTRO DUQUE RAMIRO

Documento de identificación (Clase y número)
C.C. No. 170322 DE BOGOTÁ
Sexo (en Letras)
MASCULINO

Id. de la defunción
Colombia Cundinamarca Bogotá D.C.

Fecha de la defunción
Año: 2004 Mes: 04 Día: 10 Hora: 04:10 PM
Número de certificado de defunción
A. 2094375

Lugar y hora de la defunción

Documento presentado

Defunción judicial
Certificado Médico
Nombre y cargo del funcionario
ANDRÉS DÍAZ CAMPOS
R.M. No. 79982662

Apellido y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)
C.C. No. 15030154 DE LORICA CORDOBA

Apellido y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Fecha

Apellido y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Fecha

Fecha de inscripción

Año: 2004 Mes: 01 Día: 02

PREMI ALFONSO CASTRO ESPACIO PARA NOTAS

MERCEDES DUQUE

NOTARIA

DEL CIRCULO DE SANTA FE DE BOGOTA, D.C.

German Eliazar Moreno L.
Notario

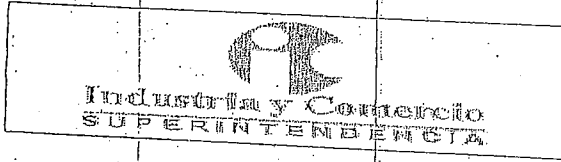
CONFECCION DE CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CIRCULO DE SANTA FE DE BOGOTA, D.C.

La presente acta se otorga en el local social del animal, conocido del registro
civil de documentos, donde se encuentra el documento número 5762201
que se otorga en la ciudad de Bogotá, D.C., hoy 11 de NOV 2008

[Handwritten signature]

NELOCH FLORES G.
CORRECTOR DE FOLIOS PARA COPIAS
DECRETO 1334 DE 1980

115.011
Cap II
73



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
No. 10-137312- -00000-0000
Fecha: 2010-11-04 16:44:57 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 72

PATENTE DE INVENCION ☐ MODELO DE UTILIDAD ☐ Art 33 Decisión 486/00

☐	Indicación que se solicita una patente.
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Descripción de la invención
☐	Dibujos de ser estos pertinentes
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)
	Completa ☐ Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☐ MODELO DE UTILIDAD PCT ☐ Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

☐	Indicación que se solicita una PCT
☐	Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)
☐	Dibujos de ser estos pertinentes
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)
	Completa ☐ Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐ (Art. 119 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita Diseño Industrial
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
	Completa ☐ Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐ (Art. 92 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita un esquema de trazado
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica de un esquema de trazado
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
	Completa ☐ Incompleta ☐



2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
CADENA SARMIENTO JUAN PABLO
Apoderado(a) y/o Representante de
COLGATE-PALMOLIVE COMPANY

REFERENCIA	Radicación No.	10 137312
	Solicitud internacional	PCT/US2009/039655
	Fecha inicio fase nacional	04/11/2010
	Trámite	11
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio No.	11959
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

94 ENE 2011

JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (E)

adpall